

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Mediante Resolución número 01923 del 26 de octubre de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción a la fusión por absorción del Banco de Bogotá S. A. (Matriz), con el Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 3690 del 7 de noviembre de 2006 de la Notaría Once del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2010, operaba con siete mil seiscientos treinta (7,630) empleados mediante contrato de trabajo, doscientos sesenta y cinco (265) mediante contrato civil de aprendizaje y mil ciento cuarenta y tres (1,143) empleados temporales; adicionalmente el Banco contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas un total de tres mil doscientas ochenta y seis (3,286) personas, a través de quinientas cincuenta y tres (553) Oficinas, cinco (5) Centros de Servicios Corporativos (CEO), tres (3) Centros de Servicios Pyme, cuarenta y cuatro (44) Centros de Pago, dieciocho (18) Oficinas de Asesoría al Empresario, una (1) Oficina de Asesoría y Ventas, doce (12) Extensiones de Caja Código Propio, noventa y cinco (95) Extensiones de Caja sin Código Propio, veintiuna (21) Extensiones de Oficina, dos (2) Oficinas Premium, veintiún (21) Centros de Servicios 24 Horas, sesenta y ocho (68) Corresponsales no Bancarios, trece (13) Servicajas y dos (2) Agencias, una en la ciudad de New York y otra en Miami.

BAC Credomatic GECF Inc.

El 15 de julio de 2010, se suscribió por parte de GE Consumer Finance Central Holdings Corp. y General Electric Capital Corporation y por parte de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., un contrato de compraventa de acciones, por virtud del cual General Electric se obliga a transferir el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas por BAC Credomatic GECF Inc. a Grupo Aval o a cualquiera de sus subsidiarias. El 11 de agosto de 2010, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales aplicables, Grupo Aval cedió el contrato a Leasing Bogotá S.A. Panamá, ésta última subsidiaria al cien por ciento (100%) de Banco de Bogotá.

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el 3 de diciembre de 2010 al Banco de Bogotá para que a través de su filial Leasing Bogotá S.A. Panamá realizara la inversión indirecta en BAC Credomatic GECF, Inc., holding del Grupo Financiero Centroamericano BAC Credomatic.

Mediante comunicación del 2 de diciembre de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el incremento de la inversión de capital de Banco de Bogotá en Leasing Bogotá S.A. Panamá, por la suma de \$ 3,090,000, con el propósito de dotar a ésta última de los recursos suficientes para adquirir la totalidad de las acciones de la Sociedad BAC Credomatic GECF, Inc.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 9 de diciembre de 2010, Leasing Bogotá S.A. Panamá efectuó la compra de la totalidad de las acciones de BAC Credomatic GECF, Inc., de conformidad con los términos del contrato de compraventa de acciones.

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A. tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. ALMAVIVA S. A. consolida con sus Subordinadas Almaviva Global Cargo Comercializadora Internacional S. A. y South Logistic S. A.

La Fiduciaria Bogotá S.A. tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Mediante Resolución número 0931 del 19 de junio de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción a la fusión por absorción de Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduciaria del Comercio S.A. (entidad en la que el Banco de Bogotá tenía participación del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) hasta el 28 de junio de 2007); acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 3.461 del 25 de junio de 2007 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Corporación Financiera Colombiana S.A. tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La Corporación consolida a las subordinadas Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana (Panamá) S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A. en restructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.), e Industrias Lehner S.A.

Con la escritura pública No. 10.410 de la Notaría 71 de Bogotá del 26 de diciembre de 2007, se formalizó la fusión de la Corporación Financiera Colombiana (entidad absorbente) y la sociedad Proyectos de Energía S.A. (entidad absorbida), la cual se disolvió sin liquidarse.

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación fusionada, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Entidad consolida con Gestión y Contacto S. A.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas Abierta Occivalor, Escalonada Occivalor Premium y Abierta Multiplus, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre (absorbente) Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa) y (Absorbidas) Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. En esa misma escritura la entidad absorbente modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, y aumentó su capital autorizado a \$16.000 millones.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

El Banco de Bogotá S.A. Panamá opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Bogotá Finance Corporation es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

Leasing Bogotá S.A. Panamá está constituida bajo la ley de sociedades de la República de Panamá desde 1972, actualmente, opera únicamente como compañía tenedora de acciones en otras entidades del Sector Financiero, es propiedad total de Banco de Bogotá, S.A.

Los montos reconocidos de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la operación de compra de BAC Credomatic GEFC, Inc. se detallan a continuación:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en Dólares Americanos)

		<u>Nov. 2010</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	1,742,863,735
Depósitos a plazo		10,923,566
Inversiones en valores		491,401,997
Préstamos por cobrar		5,203,899,500
Propiedad y equipos		186,818,159
Activos Intangibles		96,831,412
Otros activos		<u>271,776,863</u>
		<u>8,004,515,232</u>
Pasivos		
Depósitos		5,643,240,740
Obligaciones por pagar		1,091,474,746
Otros pasivos		366,612,046
Interés no controlador		<u>488,723</u>
		<u>7,101,816,255</u>
 Total Activos Netos Adquiridos	 USD	 <u>902,698,977</u>

La Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO, está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedica principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá; estos préstamos fueron adquiridos, sin recursos propios, de otras instituciones financieras relacionadas.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Integración de Leasing Bogotá S.A. mediante Resolución 0933 del 4 de mayo de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción de la adquisición de Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco; acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 4608 del 24 de mayo de 2010 de la Notaría Treinta y Ocho del Circulo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La adquisición es con fines de integración y absorción, en la cual Leasing Bogotá S.A. se integra al Banco que absorbe su patrimonio y Leasing Bogotá S.A. se disuelve sin liquidarse.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuentas contingentes y de orden de Leasing Bogotá S.A. que al 24 de mayo de 2010 fueron incorporados en las respectivas cuentas del Banco fueron:

Activos:

Disponible	\$	9,001.2
Inversiones		4,729.8
Cartera de créditos		251,548.0
Cuentas por cobrar		13,256.4
Bienes realizables recibidos en pago y bienes restituidos		50.5
Propiedades y equipo		13,717.1
Otros activos		<u>10,639.1</u>
	\$	<u>302,942.1</u>

Pasivos:

Depósitos y exigibilidades		164,761.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		95,522.9
Cuentas por pagar		12,760.5
Otros pasivos		334.4
Pasivos estimados y provisiones		<u>1,113.2</u>
	\$	<u>274,492.2</u>

Patrimonio: *

Capital social		15,949.7
Reservas		10,374.3
Resultados del ejercicio		<u>2,125.9</u>
	\$	<u>28,449.9</u>

Total Pasivo y Patrimonio	\$	<u>302,942.1</u>
---------------------------	----	------------------

Ingresos:

Operacionales		14,279.1
No operacionales		<u>89.7</u>
	\$	<u>14,368.8</u>

Gastos y costos:

Gastos y costos operacionales		11,255.6
Gastos y costos no operacionales		5.3
Impuesto de renta y complementarios		982.0
Ganancias (excedentes) Pérdidas		<u>2,125.9</u>
	\$	<u>14,368.8</u>

Cuentas contingentes acreedoras	\$	<u>570.8</u>
---------------------------------	----	--------------

Cuentas contingentes deudoras	\$	<u>324,983.4</u>
-------------------------------	----	------------------

Cuentas de orden deudoras	\$	<u>433,860.1</u>
---------------------------	----	------------------

Cuentas de orden acreedoras	\$	<u>306,381.0</u>
-----------------------------	----	------------------

* Una vez integradas las cifras de la Compañía, se eliminó su patrimonio con la inversión que poseía el Banco en ella.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

31 de diciembre de 2010										
	<u>Activo</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Pasivo</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Utilidad Operacional Directa</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Utilidad (pérdida del ejercicio)</u>	<u>% Partic.</u>
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 37,363,723.4	56.5%	32,207,357.7	59.6%	5,156,365.7	42.7%	1,047,054.5	52.5%	393,180.6	45.2%
Almacenes Generales de Depósito										
ALMAVIVA S.A. y Subordinadas	186,283.8	0.3%	42,887.0	0.1%	143,396.8	1.2%	43,459.8	2.2%	5,969.4	0.7%
Fiduciaria Bogotá S.A.	170,369.9	0.3%	42,254.5	0.1%	128,115.4	1.1%	31,937.0	1.6%	20,975.7	2.4%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	8,302,438.2	12.6%	5,514,463.2	10.2%	2,787,975.0	23.1%	480,670.0	24.1%	300,392.5	34.5%
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. y Subordinada	722,129.5	1.1%	203,022.7	0.4%	519,106.8	4.3%	220,565.9	11.0%	86,647.5	10.0%
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,166,071.5	1.8%	1,050,666.8	1.9%	115,404.7	1.0%	10,497.7	0.5%	8,192.5	0.9%
Bogotá Finance Corporation	157.5	0.0%	-	0.0%	157.5	0.0%	0.8	0.0%	0.9	0.0%
Leasing Bogotá S.A. - Panamá	18,154,658.2	27.5%	14,949,291.9	27.7%	3,205,366.3	26.5%	145,966.7	7.3%	53,533.7	6.2%
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO	5.6	0.0%	6.0	0.0%	(0.4)	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Casa de Bolsa S.A.	48,581.3	0.1%	19,252.5	0.0%	29,328.8	0.2%	13,266.8	0.7%	1,088.4	0.1%
Megalinea S.A.	6,790.4	0.0%	5,149.3	0.0%	1,641.1	0.0%	2,787.5	0.1%	61.2	0.0%
Subtotal	\$ 66,121,209.3		54,034,351.6		12,086,657.7		1,996,206.7		870,042.4	
Eliminaciones	\$ (6,774,594.6)		1,393,999.4		(8,168,594.0)		-		(344,348.3)	
Total consolidado	\$ 59,346,614.7		55,428,351.0		3,918,263.7		1,996,206.7		525,694.1	

30 de junio de 2010										
	<u>Activo</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Pasivo</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Utilidad Operacional Directa</u>	<u>% Partic.</u>	<u>Utilidad (pérdida del ejercicio)</u>	<u>% Partic.</u>
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 31,933,255.8	74.6%	27,379,287.4	78.8%	4,553,968.4	56.4%	990,025.9	62.9%	368,630.1	51.5%
Almacenes Generales de Depósito										
ALMAVIVA S.A. y Subordinadas	179,215.8	0.4%	41,486.7	0.1%	137,729.1	1.7%	34,931.7	2.2%	3,868.7	0.5%
Fiduciaria Bogotá S.A.	166,753.2	0.4%	34,333.7	0.1%	132,419.5	1.6%	28,761.1	1.8%	21,875.7	3.0%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	8,679,841.6	20.3%	6,055,976.7	17.4%	2,623,864.9	32.5%	315,980.7	20.1%	264,361.2	35.0%
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. y Subordinada	579,218.1	1.4%	115,493.2	0.3%	463,724.9	5.7%	184,858.8	11.7%	69,745.6	9.2%
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada *	1,186,689.6	2.8%	1,075,728.7	3.1%	110,960.9	1.4%	10,733.1	0.7%	6,393.7	0.9%
Bogotá Finance Corporation *	156.6	0.0%	-	0.0%	156.6	0.0%	1.0	0.0%	1.0	0.0%
Leasing Bogotá S.A. - Panamá *	14,240.5	0.0%	62.4	0.0%	14,178.1	0.3%	(511.2)	0.0%	(553.2)	-0.1%
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO *	5.6	0.0%	5.9	0.0%	(0.3)	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Casa de Bolsa S.A.	74,676.4	0.1%	45,974.4	0.2%	28,702.0	0.4%	6,865.9	0.4%	100.2	0.0%
Megalinea S.A.	5,561.1	0.0%	3,981.2	0.0%	1,579.9	0.0%	2,606.6	0.2%	88.1	0.0%
Subtotal	\$ 42,819,614.3		34,752,330.3		8,067,284.0		1,574,253.6		754,511.1	
Eliminaciones	(2,817,611.0)		1,629,015.4		(4,446,626.4)		624.4		(365,256.9)	
Total consolidado	\$ 40,002,003.3		36,381,345.7		3,620,657.6		1,574,878.0		389,254.2	

(2) Principales Políticas Contables**(a) Política de Contabilidad Básica y de Consolidación**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas nacionales, están de acuerdo con normas e instrucciones en Colombia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las Subordinadas del exterior incluidas en los estados financieros consolidados se rigen por las normas contables vigentes en los países donde operan. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros de las compañías subordinadas homologan las políticas contables, que, individualmente, aplican en formas diferentes para expresarlas de manera consistente con las políticas contables de la Matriz.

Las diferencias que resultan en la homologación, se ajustan dentro del proceso de consolidación, para la presentación de los estados financieros.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

Con el ánimo de determinar el Crédito Mercantil de Leasing Bogotá Panamá, bajo normas colombianas al 9 de diciembre de 2010, fecha en la cual se realizó la compra. El Banco aplicó políticas de homogeneización con base en los estados financieros de noviembre de 2010 de BAC Credomatic.

Al 31 de diciembre de 2010, la Matriz aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros US GAAP de Leasing Bogotá Panamá Consolidado, para convertirlos a Normas Contables Colombianas (Col GAAP). Y su efecto es el siguiente cuadro:

EFFECTO DE HOMOGENEIZACION LEASING BOGOTA PANAMA			
Cifras en Dolares Estadounidenses.			
Ajuste	Diciembre de 2010		
	Activo	Pasivo	Patrimonio
Cartera de Créditos	(20,220,000)	-	(20,220,000)
Fair Value Cartera Hipotecaria	(2,116,884)	-	(2,116,884)
Costos Otorgamiento TC	(3,962,420)	-	(3,962,420)
Comisiones Otorgamiento TC	-	1,977,601	(1,977,601)
Comisiones Otorgamiento Banco		(21,200,129)	21,200,129
Costos Otorgamiento Banco	(11,206,442)	-	(11,206,442)
Costos de Originación de Deuda	(7,003,977)	-	(7,003,977)
Deterioro Activos Larga vida	70,010,715	-	70,010,715
Bienes recibidos en pago	(5,707,726)	-	(5,707,726)
Garantías	-	(626,227)	626,227
Crédito Mercantil	(91,028,170)	-	(91,028,170)
Impuesto Diferido	(1,241,173)	-	(1,241,173)
Impuesto Diferido sobre ajustes de Homogeneización	5,108,244	-	5,108,244
Provisión de Inversiones Riesgo Crediticio	(2,764,570)	-	(2,764,570)
Conversión de Estados Financieros		-	-
Reexpresión Inversiones en Moneda Extranjera	-	-	-
TOTAL	(70,132,403)	(19,848,755)	(50,283,648)

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(c) Conversión de Moneda Extranjera

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las tasas fueron de \$1,913.98 (en pesos) y \$1,913.15 (en pesos), respectivamente.

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$1,849.80 (en pesos) y \$ 1,947.57 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de julio y 31 de diciembre y el 1 de enero y 30 de junio de 2010, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(d) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de repo (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores:

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que colocan o reciben la Matriz y sus Subordinadas en otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y sus Subordinadas.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su "contraparte" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere al Banco la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(e) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en especial cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido a las 16:00 horas, hora oficial Colombiana. En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – títulos participativos	Corto plazo	Otorgan al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor. Incluye las inversiones en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las inversiones en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con los precios proveídos por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información de la Bolsa de Valores en los que se negocian. Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la Matriz y sus Subordinadas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez,	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recudo se registran como un mayor valor de la inversión.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>como tampoco operaciones de repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido a las 16:00 horas, hora oficial Colombiana.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la Matriz y sus Subordinadas la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Matriz y sus Subordinadas en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Títulos y/o valores participativos emitidos y negociados en Colombia: <p>Los valores participativos inscritos en bolsas de valores, valoran con base en el precio de mercado (valoración) diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.</p> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, valoran mensualmente y con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p> Inversiones que se cotizan en bolsas de valores del exterior. <p>Se valoran por el precio de cierre o, en su defecto, la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre o cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.</p> <p>En caso de que los valores se negocien en más de una bolsa de</p> 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>valores en el exterior, se utilizará el precio de cierre o la cotización del mercado de cotización principal en el exterior, entendiéndose por mercado de cotización principal aquel en el cual se transe la mayor cantidad de los respectivos valores durante los últimos treinta (30) días bursátiles incluido el día de la valoración.</p> <p>El precio del respectivo valor se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.</p> <p>En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles, se procede de conformidad con las reglas previstas para los valores participativos no inscritos en bolsas de valores utilizando como precio de compra el último precio de valoración registrado.</p>	<p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Reexpresión de Inversiones en Moneda Extranjera: Leasing Bogotá Panamá, registra la reexpresión de las inversiones en moneda extranjera en cuentas del patrimonio, mientras que en Colombia este efecto se lleva a resultados, en el proceso de homogeneización se realizó el ajuste correspondiente.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Matriz y sus Subordinadas conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicables a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda restringida que resultan de la garantía en una operación con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

A partir del 1 de enero de 2010, estos títulos son incluidos en la cuenta de inversiones, de acuerdo con la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación</u> <u>Largo Plazo</u>	<u>Valor Máximo</u> <u>%</u>	<u>Calificación</u> <u>Corto Plazo</u>	<u>Valor Máximo</u> <u>%</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las inversiones disponibles para la venta en Leasing Bogotá Panamá consolidado, fueron valoradas mediante modelos internos y evaluadas por riesgo de crédito conforme a la normatividad colombiana.

Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(f) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz y sus Subordinadas. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a veintinueve (29) días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y veintinueve (29) días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a treinta (30) días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre treinta (30) y cincuenta y nueve (59) días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a sesenta (60) días e inferior a noventa (90) días en sus obligaciones contractuales, esto es entre sesenta (60) y ochenta y nueve (89) días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a noventa (90) días e inferior a ciento veinte (120) días en sus obligaciones contractuales, es decir entre noventa (90) y ciento diecinueve (119) días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a ciento veinte (120) días e inferior a ciento cincuenta (150) días en sus obligaciones contractuales, es decir entre ciento veinte (120) y ciento cuarenta y nueve (149) días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a ciento cincuenta (150) días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a noventa (90) días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, La Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), la Matriz y sus Subordinadas aplican el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

La Matriz y sus Subordinadas deben calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta un (1) mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de dos (2) meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a un (1) mes y hasta dos (2) meses	Con vencimientos superiores a dos (2) meses y hasta cinco (5) meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a dos (2) meses y hasta tres (3) meses	Con vencimientos superiores a cinco (5) meses y hasta doce (12) meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a tres (3) meses y hasta cuatro (4) meses	Con vencimientos superiores a doce (12) meses y hasta dieciocho (18) meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de cuatro (4) meses	Con vencimientos de más de dieciocho (18) meses

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Homologación de la Cartera en las Filiales del Exterior

Al cierre de diciembre de 2010, el Banco de Bogotá cuenta con un saldo capital de USD 334,484,012 a través de sus Filiales Panamá y Nassau en cabeza de ciento cuarenta y seis (146) clientes. Estos desembolsos se realizan principalmente a clientes colombianos de gran trayectoria en el país, cuyo nivel de riesgo se mide a partir de los lineamientos del modelo de referencia comercial MRC. El ochenta y cuatro punto cuatro por ciento (84.4%) del saldo se concentra en ciento catorce (114) clientes constituidos en Colombia, que tienen operaciones en el exterior, mientras que el trece punto siete por ciento (13.7%) del saldo se concentra en veintidós (22) clientes constituidos en Panamá, cuyo riesgo está asociado a clientes colombianos. Para estos casos se evalúa el nivel de riesgo de la empresa principal constituida en Colombia, la cual respalda los desembolsos en el exterior. El uno punto ocho por ciento (1.8%) del saldo se concentra en dos (2) clientes, personas jurídicas constituidas en el exterior, cuyo riesgo se mide independientemente a través de un modelo experto que evalúa aspectos como situación financiera de la compañía, fortalezas en el mercado, hábito de pago, riesgo sectorial y riesgo país. En este aspecto, se evalúa la situación general del país de origen del cliente, teniendo en cuenta la situación macroeconómica (crecimiento del PIB, inversión, inflación, tamaño del mercado, desempleo); el tamaño del mercado que afecta la Empresa, la calificación del país y como se compara con Colombia, las condiciones de comercio exterior y la situación futura del país. Estos clientes son evaluados en el Comité definido para tal fin, el cual determina su calificación y se encarga de hacer el seguimiento de los mismos periódicamente. Finalmente el cero punto uno por ciento (0.1%) de la cartera corresponde a créditos de consumo que se concentran en ocho (8) personas naturales, cuyo nivel de riesgo se mide a partir de los lineamientos del modelo de referencia para cartera de consumo y se realiza un seguimiento mensual del cumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de dichos clientes.

De acuerdo con el compromiso del Banco con la Superintendencia Financiera, el Banco desarrolló durante el segundo semestre de 2010 una metodología que permite: medir, cuantificar y revelar el riesgo de crédito de los deudores radicados fuera de Colombia, de acuerdo con el comportamiento de su actividad económica en el país donde desarrollan su objeto social, y recoja el efecto que tenga sobre el ciclo económico.

La Matriz aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros US GAAP de Leasing Bogotá Panamá, para convertirlos a Normas Contables Colombiana (Col GAAP), a continuación se encuentran documentadas las políticas aplicadas para la homologación de la cartera:

1. **Cartera de Créditos:** Como resultado de la evaluación y análisis al modelo interno de riesgo crediticio aplicado por BAC Credomatic, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado 2010073017-000-000 del 3 de diciembre de 2010, autorizó la operación con BAC, previo cumplimiento de lo siguiente:
 - a. Constitución de provisiones adicionales para las carteras masivas por valor de USD\$ 5.1 millones y contracíclicas por USD\$15.12 millones, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010.
 - b. La subordinada BAC Credomatic GECF debe desarrollar los modelos de riesgo para las diferentes modalidades de crédito a más tardar al 31 de diciembre de 2012, de forma que los Estados Financieros Consolidados a dicho cierre incorporen el efecto de su aplicación.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. **Cartera Hipotecaria a Valor Razonable:** Los Estados Financieros Consolidados de Leasing Bogotá Panamá, presentan cartera hipotecaria a valor razonable. La Matriz registra su cartera de créditos al costo amortizado.
3. **Costos y Comisiones de Otorgamiento Operación Bancaria:** La Subordinada Leasing Bogotá Panamá difiere los costos y comisiones de otorgamiento de la operación bancaria y los amortiza en el plazo del crédito. La Matriz registra dichos conceptos en el estado de resultados en el momento que se originan.
4. **Costos de Otorgamiento Tarjeta de Crédito:** La Subordinada Leasing Bogotá Panamá difiere los costos de otorgamiento sobre colocación de Tarjetas de Crédito y los amortiza al plazo otorgado. La Matriz registra dichos conceptos directamente al estado de resultados.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados****Reestructuraciones Extraordinarias**

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz y sus Subordinadas podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz y sus Subordinadas podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según con los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, la Matriz y sus Subordinadas consideran al deudor en un estado de incumplimiento.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(g) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Matriz y sus Subordinadas.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan haberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

(h) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de Vivienda y Microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y Consumo

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.5%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.00%	100.00%	100.00%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI de cero por ciento (0%).
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
3. Derechos de cobro: Representados por:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo
 - Leasing de vehículos
 - Leasing muebles y enseres
 - Leasing barcos, trenes y aviones
 - Leasing equipos de cómputo
 - Leasing semovientes
 - Leasing software
7. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos
 - Prendas sobre equipos y vehículos
 - Bonos de prenda
8. Sin Garantía: La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartirlas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados****Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito**

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- El avalúo de los bienes a recibir en garantía debe ser reciente y debe practicarse por los evaluadores autorizados por la Matriz y sus Subordinadas.

Administración de garantías

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
 - Supervisar constitución de garantías
 - Verificar existencia y validez de pólizas de seguros
 - Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
 - Información de vencimientos de pólizas de seguros
 - Información de documentos
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de Garantías

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el ciento por ciento (100%) del saldo de los créditos.

Garantías abiertas

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados****Garantías cerradas**

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el ciento por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

c. El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Provisiones Individuales de Cartera bajo modelos de referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, la Matriz y sus Subordinadas establecieron el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

La Matriz y sus Subordinadas calculan los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Matriz y sus Subordinadas evalúan mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la Matriz y sus Subordinadas determinaban la provisión individual (hoy componente individual procíclico) con base en la matriz A, la provisión total

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

individual (hoy provisión individual) con base en la matriz B y la provisión individual contracíclica (hoy componente individual contracíclico) como la diferencia entre la matriz B y A; sin considerar el comportamiento de indicadores para determinar la metodología del cálculo en fase acumulativa o desacumulativa.

Para la Matriz, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Circular Externa 035 de 2009, el cálculo de provisiones de cartera y cuentas por cobrar se incrementó a partir de la entrada en vigencia de la nueva reglamentación y hasta diciembre de 2010 en \$45,960.5.

Estas provisiones adicionales se originaron al comparar el resultado del cálculo de la provisión contracíclica anterior a la Circular 35, es decir "Matriz B" – "Matriz A", con el nuevo cálculo realizado para el componente individual contracíclico, correspondiente al mayor valor entre el componente contracíclico del mes anterior y la diferencia entre "Matriz B" – "Matriz A", del presente mes, para cada crédito.

Cartera de Vivienda y Microcrédito**Provisión general**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte no Garantizada	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1.6	1.6	1	1	1
B – Aceptable	5.0	5.0	3.2	100	3.2
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Matriz y sus Subordinadas (establecimientos de crédito) mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(i) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**Aceptaciones Bancarias**

Es la transacción comercial en la que la Matriz y sus Subordinadas, mediante la firma de una "Letra de Cambio", en calidad de aceptante, se obliga a pagar, a un tercero (beneficiario), en un plazo determinado, una letra de cambio librada por uno de sus clientes (solicitante) como resultado de una compraventa de mercancías por una suma cierta.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como “aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título “aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado y Derivados

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

La Matriz y sus Subordinadas registran operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para la Matriz y sus Subordinadas, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- La Matriz y sus Subordinadas realiza operaciones con derivados, tanto con fines de cobertura de riesgos de posiciones activas y pasivas de su balance, como con fines de intermediación con clientes o para capitalizar oportunidades de arbitraje, tanto de tasa de cambio, como de tasas de interés en los mercados local y externo.

Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2010, la Matriz y sus Subordinadas cuentan con los siguientes productos derivados:

- Operaciones Forward (peso dólar, otras monedas y títulos)
- Opciones básicas y combinadas
- Swaps (Cross Currency Swap e Interest Rate Swap), sobre divisas y tasas de interés
- Futuros: Derivados estandarizados en la Bolsa de Valores de Colombia (Futuros sobre bono nocional y futuros sobre TRM) y
- Derivados estandarizados Mercados del Exterior (Futuros sobre tipo de cambio y futuros euro-dólar)
- Forward Novados

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Matriz y sus Subordinadas realizan diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

- **Operaciones Forward**

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

- **Opciones**

Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

- **Swaps**

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres (3) tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Con la entrada en vigencia de los Decretos 1796 y 1797 de 2008 y 2893 de 2007 y las Circulares Externas 025, 031 y 049 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de septiembre de 2008, iniciaron los Derivados Financieros Estandarizados, los cuales se transan por la Bolsa de Valores de Colombia “BVC”, quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los diferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte “CRCC” administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado.

La Matriz actúa ante la CRCC como “Miembro Liquidador General” lo que le permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Al 31 de diciembre de 2010, sólo se tenía convenio con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la CRCC, el Banco estructuró dos tipos de servicios

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

financieros. El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.

El segundo en su condición de “Miembro Liquidador”, dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto el Banco registra contratos de Futuro Bono Nocional y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

	Futuro Bono Nocional	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	TES Tasa Fija en COP	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250	US\$ 50.000
Generación de Contratos	Ciclo trimestral marzo / tres (3) vencimientos	Ciclo trimestral y mensual tres (3) próximos meses / seis (6) vencimientos
Método de Liquidación	Física Delivery con entrega	Financiera non Delivery sin entrega
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes de vencimiento	Martes de la segunda semana del mes de vencimiento
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes de vencimiento	Jueves de la segunda semana del mes de vencimiento

Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

De acuerdo con la Circular Externa 025 de 2008, la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los instrumentos financieros derivados se clasifican de acuerdo con su negociabilidad, así:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones de la Matriz y sus Subordinadas se encuentran registradas como operaciones con fines de especulación.

Al 31 de diciembre de 2010, además de los derivados con fines de especulación, la Matriz registró instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con autorización de la Junta Directiva del Banco de Bogotá del 26 de octubre y 28 de diciembre de 2010.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estas operaciones tienen como finalidad proteger el balance del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La posición primaria, objeto de la cobertura, es la inversión en moneda extranjera de las filiales del exterior (Banco de Bogotá Panamá, Leasing Bogotá Panamá y Finance Corp.) y las agencias de Miami y Nueva York por US\$ 1,709,524,576.06.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura son operaciones forward peso – dólar americano con diversos perfiles de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2010, la Matriz registró como cobertura treinta y cuatro (34) operaciones forward.

Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (devaluación, paso del tiempo, etc.).

A partir del 1 de enero de 2010, independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la Matriz y sus Subordinadas, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la Matriz y sus Subordinadas, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan neteos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

La Matriz y sus Subordinadas valoran sus instrumentos financieros derivados en forma diaria desde el mismo día de su negociación, con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por el mismo, los cuales han sido técnicamente sustentados, documentados y aprobados por el Comité de Riesgos; así mismo, fueron no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de septiembre de 2008 en comunicación 2008057950-002-000.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la metodología de valoración que empleó la Fiduciaria Bogotá para las operaciones forward sobre divisas se basó en utilizar el diferencial

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

generado entre el derecho y la obligación. Se estima la tasa de mercado peso dólar a partir del diferencial de tasas de mercado en dólares y pesos colombianos al plazo remanente. La diferencia entre la tasa estimada y tasa TRM vigente se multiplica por el Nocial de la operación para obtener el valor en pesos.

Fiduciaria Bogotá S.A. puso en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el envío del anexo 5 del Capítulo XVIII del la Circular Externa 100 1995, la metodología que empleará para valorar los instrumentos financieros derivados; la cual está acorde con las directrices establecidas en la Circular Externa 025 de 2008. El cambio implica que para la valoración del precio futuro de los derivados NDF se tomará en cuenta el valor de los PIPS al plazo pactado.

Las demás Subordinadas utilizan las metodologías de valoración estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, estipuladas por la Circular Externa 025 de 2008.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	<p>En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz y sus Subordinadas se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz y sus Subordinadas se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas compran una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas venden una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz y sus Subordinadas actualizan la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descomponen el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido. Al resultado de la valoración que se realiza a partir del día siguiente y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nocional, si la Matriz y sus Subordinadas presentan posición corta, notifica a la CRCC el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

En diciembre de 2010, la Matriz implementó, el tratamiento contable especial de contabilidad de cobertura para instrumentos derivados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, para cubrir la exposición cambiaria que para la Matriz representa las inversiones en Filiales y Agencias del Exterior.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera.

Estas operaciones tienen como finalidad proteger sus activos y pasivos en moneda extranjera del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La posición primaria, objeto de la cobertura, es parte de la inversión.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, la contabilización de las posiciones primarias cubiertas se efectúa así:

- a. La posición primaria continúa registrándose por su valor nominal respectivo en cada fecha, en las mismas cuentas de balance y de estado de resultados, con la misma metodología y dinámica como ocurriría si no tuviera cobertura.
- b. Desde la fecha en la que nace la cobertura con instrumentos financieros derivados, se registra el valor presente de la posición primaria en cuentas de orden.

(j) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos y No Utilizados en el Objeto Social

Bienes realizables

Registra el valor de los bienes adquiridos o producidos con el fin de ponerlos en venta. Los bienes realizables se registran por su costo de adquisición o producción el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

Las subordinadas: Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Pizano S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar S.A. y Almaviva Global Cargo, registran sus inventarios al costo y los valoran al menor monto entre el costo promedio ponderado y el valor de realización.

La Subordinada Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A. valora sus inventarios así: al precio de venta, para la almendra de palma, aceite de almendra y torta de almendra; al costo de producción, para las plantas de semilleros y semillas; y al costo promedio ponderado, para los demás inventarios.

La subordinada Valora S.A. contabiliza como inventarios el capital de riesgo en proyectos inmobiliarios, el cual se coloca en un fideicomiso de administración una vez alcanzado el punto de equilibrio.

Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por La Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Se registran como bienes restituidos aquellos reintegrados a la Matriz y sus Subordinadas en desarrollo de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de la Matriz y sus subordinadas para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá registra sus bienes recibidos en pago al menor entre el saldo pendiente de cobro de la cartera o el valor razonable menos los costos de venta. Para efectos de homogeneización, al valor en libros de dichos bienes se le incorporaron los costos de venta.

Bienes restituidos

Registra el valor de los bienes que son restituidos a las subordinadas de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al mencionado contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Bienes no utilizados en el objeto social

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(k) Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos**Bienes Inmuebles**

La Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A., calculan las provisiones individuales para los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo,

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajustará mensualmente hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión, dependiendo del grupo de bienes al cual pertenezca, así:

- Para los bienes recibidos en dación en pago con dos (2) y cuatro (4) años de recibidos que no obtuvieron prórroga por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para la venta y los bienes con dos (2) o más años de recibidos y menos de cuatro (4), sobre los cuales se obtuvo prórroga de la Superintendencia Financiera de Colombia, se cumplió la función de ajuste de veintisiete (27) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión el 31 de diciembre de 2005.
 - Para los bienes recibidos en dación en pago con menos de dos (2) años de recibidos y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003: se aplica una función de ajuste a cuarenta y ocho (48) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión.
 - La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tienen modelo de cálculo de pérdida esperada:
 - Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.
- Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.
- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(I) Propiedades y Equipo

La Matriz y sus Subordinadas registran los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Silos y bodegas	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%
Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Matriz aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros US GAAP de Leasing Bogotá Panamá, para convertirlos a Normas Contables Colombiana (Col GAAP), a continuación se describen las políticas aplicadas a los activos fijos:

Valorizaciones: Se reconocieron valorizaciones de los activos fijos según los avalúos técnicos disponibles, cuya fecha más antigua es junio de 2009.

Deterioro de Activos: Se identificaron bienes cuyo valor en libros superaba el del avalúo. Para estos bienes se constituyeron provisiones por las diferencias determinadas.

Depreciación: La vida útil de los inmuebles depreciables en los países en donde opera BAC oscila entre los veinte (20) y cincuenta (50) años. Para efectos de homogeneización, se identificaron los bienes que superan la vida útil reglamentada en Colombia, para los cuales se determinó el gasto de depreciación, de manera prospectiva, a partir de diciembre de 2010.

(m) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(n) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cargos Diferidos

- Los de organización y preoperativos se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de cinco (5) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los impuestos durante la vigencia fiscal prepagada.
- Publicidad y propaganda durante un período igual al establecido para el ejercicio contable; sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Estudios y proyectos en un período no mayor a dos (2) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

El ASC 740-10 es la principal declaración de los US GAAP acerca del impuesto a las ganancias. Generalmente, los pasivos por impuesto a pagar sobre la renta no se modifican según los COL GAAP, porque el valor a pagar al gobierno no es afectado por los ajustes para US GAAP. Sin embargo, el saldo del impuesto diferido generalmente debe ser ajustado de acuerdo al tratamiento fiscal que tengan los efectos de los ajustes sobre los estados financieros en el proceso de conversión a US GAAP.

Finalmente para el cálculo de la tasa de impuestos aplicada del treinta punto nueve por ciento (30.9%) se tomo la participación del impuesto en las utilidades por cada país de la siguiente forma:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Utilidad Antes de impuestos 2010	Gasto de impuestos 2010	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	
México	(14,007)	181	(1.289%)	30%	0.00083
Guatemala	62,764	7,556	12.038%	5%	0.03459
Honduras	43,011	12,261	28.507%	35%	0.05614
El Salvador	22,872	3,189	13.943%	25%	0.01460
Nicaragua	33,185	9,372	28.242%	30%	0.04291
Costa Rica	74,419	20,740	27.869%	30%	0.09496
Credomatic Panamá	5,225	1,718	32.880%	30%	0.00787
Florida	(2,290)	51	(2.232%)	35%	0.00023
CIC	(15,436)	13,402	(86.824%)	0%	0.06136
BAC Panamá local (Grupo Local)	<u>8,661</u>	(924)	(10.672%)	30%-	0.00423
Total	218,403	67,545	30.927%		30.92697
Minority Interest	(90)				
Utilidad Neta	150,767				

Los activos diferidos acumulados en el balance de la Subordinada Leasing Bogotá Panamá no fueron objeto de homogeneización, por cuanto los plazos de amortización son inferiores a los establecidos bajo las normas colombianas. Los gastos susceptibles de diferimiento bajo normas colombianas, que fueron llevados al estado de resultados bajo US-GAAP de la Subordinada no fueron revertidos para efectos de homogeneización. El "good will" y los intangibles acumulados en el balance de BAC al 30 de noviembre fueron eliminados en su totalidad, como ajuste de homogeneización, para efectos de la determinación del crédito mercantil generado con la transacción de compra de BAC por parte de Leasing Bogotá Panamá.

(ñ) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Matriz y su Subordinada Leasing Bogotá S.A. Panamá, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

(o) Activos Intangibles**Crédito Mercantil**

En cumplimiento con el Capítulo 17 de la Circular Externa 100 de 1995 Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera, la Matriz determinó el Crédito Mercantil bajo normas colombianas en Leasing Bogotá Panamá así:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Valor Compra	1,920,000,000
Patrimonio BAC US GAAP 30 Noviembre	902,698,977
Efecto de Frente de Homogeneización	
Costos de Otorgamiento	(936,116)
Comisiones de Otorgamiento	(2,167,206)
Cartera de Créditos	(20,220,000)
Valorizaciones (Revaluación)	69,552,192
Cartera a Valor Razonable	(2,272,427)
Garantías	657,411
Impuesto Diferido	(691,883)
Impuestos Diferido sobre ajustes de homogeneización	13,105,369
Bienes recibidos en pago	(6,557,540)
Crédito mercantil	(96,831,412)
Deterioro de Inversiones	(2,681,490)
Patrimonio BAC COL GAAP 30 Noviembre	853,655,875
Crédito Mercantil a Noviembre de 2010	1,066,344,125

(p) Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(q) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valoración de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(r) Ingresos Anticipados

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(s) Pensiones de Jubilación

La Matriz aplicó lo establecido por el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 que modificó la metodología para determinar la proporción del cálculo que debe estar amortizada; la provisión se realiza en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2029 se amortice el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Matriz ha amortizado el ochenta y dos punto nueve por ciento (82.9%) y el noventa y dos punto dos por ciento (92.2%), respectivamente, del cálculo actuarial.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A. se acogió al artículo No 1 del Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido de amortizar el cálculo actuarial generado con las tablas de mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres, actualizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1555 de julio 30 de 2010, ya que la Almacenadora tenía amortizado el ciento por ciento (100%) de la reserva actuarial al 31 de diciembre de 2009.

La subordinada Corporación Financiera de Colombia S.A. tiene amortizado el ciento punto cero por ciento (100.0%) del cálculo actuarial.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(t) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá realiza provisiones para posiciones fuera del Balance, como son los Avales, Garantías y Cartas de Crédito. Para efectos de homogeneización, estas provisiones son revertidas, toda vez que en la normatividad colombiana no son requeridas.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá, ofrece programas de lealtad que le permiten a los tarjetahabientes ganar puntos que pueden ser redimidos por una amplia gama de premios,

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

incluyendo efectivo, viajes y productos a descuento. La entidad establece un pasivo por puntos basándose en los puntos ganados que se espera sean redimidos y el costo promedio por punto redimido. Los puntos a ser redimidos son estimados basándose en el historial de redención, tipo de producto de tarjeta, actividad transaccional de la cuenta y el desempeño histórico de las tarjetas. El pasivo es reducido por los puntos que son redimidos.

La Matriz también cuenta con programas de fidelidad para clientes de tarjeta de crédito y registra con cargo a los resultados del ejercicio el costo de dichos beneficios en el momento en que estos son efectivamente redimidos por los clientes.

(u) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones

Representa el valor nominal de los bonos emitidos por la Matriz, que da a sus tenedores el derecho de convertirlos en acciones de la sociedad.

Los descuentos que se concedan en su emisión se cargarán a la subcuenta - 192037 descuento en colocación Boceas - y las primas en la subcuenta 272010 – prima en colocación de Boceas.

(v) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de Estados Unidos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las tasas fueron \$ 1,913.98 (en pesos) y \$ 1,913.15 (en pesos), respectivamente.

(w) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

<u>Modalidad de Crédito</u>	<u>Mora Superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos)

Cuando la Matriz y sus Subordinadas suspenden la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

(x) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registran los rendimientos financieros y el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y cuentas por cobrar por arrendamiento de bienes dados en leasing.

La Matriz registra en estas cuentas los contratos de arrendamiento por vencer así: como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

Así mismo, en las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de una operación repo o simultánea.

Con relación a los posibles procesos o reclamaciones en contra del BAC Credomatic, conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidados.

(y) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

En las Subordinadas dedicadas a los servicios fiduciarios, los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitidos, se registran en cuentas de orden fiduciarias, separadamente de los activos de la sociedad fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

La Subordinada dedicada al desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, registra todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno (1) o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por las Comisionistas, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

(z) Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 para determinar la utilidad neta por acción, la Matriz utilizó el número de acciones suscritas y pagadas en circulación entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, respectivamente, el cual corresponde a 238,229,762 acciones. La utilidad neta por acción asciende a \$1,650.4 y \$ 1,631.3, respectivamente.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Moneda legal:		
Caja	\$ 754,672.4	653,815.5
Banco de la República	1,470,759.8	2,707,247.5
Bancos y otras entidades financieras	495,658.6	184,077.3
Canje	645.5	3,967.3
Remesas en tránsito	1,779.6	1,910.8
Provisión disponible	<u>(1,966.3)</u>	<u>(2,074.7)</u>
	2,721,549.6	3,548,943.7
Moneda extranjera:		
Caja	452,783.6	2,190.6
Banco de la República	41.6	41.6
Bancos y otras entidades financieras	2,244,530.1	250,213.8
Canje	150,693.1	-
Remesas en tránsito	<u>2,656.3</u>	<u>3,054.2</u>
	<u>2,850,704.7</u>	<u>255,500.2</u>
	\$ <u>5,572,254.3</u>	<u>3,804,443.9</u>

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, el Almacén General de Depósito en calidad de mandatario no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$ 1,966.3 y \$ 2,074.7, respectivamente.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Fondos interbancarios ordinarios M/L	\$ 1,449,935.2	88,500.0
Fondos interbancarios ordinarios M/E	-	138,038.4
Compromisos de transferencia en operaciones repo	4,028.6	94.2
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	140,076.4	1,444,115.3
Operaciones Over Night	<u>65,634.3</u>	<u>108,209.5</u>
	<u>\$ 1,659,674.5</u>	<u>1,778,957.4</u>

No existen restricciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Negociables en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 925,727.0	1,141,608.6
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	5,692.7	500.6
Otros títulos de deuda pública	65,311.4	53,097.5
Títulos hipotecarios	438.4	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por residentes en el exterior	2,214.0	211.8
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	111,833.7	68,260.3
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	6,009.6	36,079.8
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	124,845.2	71,581.2
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	22,753.5	7,120.0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos del exterior	<u>113,482.3</u>	<u>45,061.9</u>
Pasan	<u>1,378,307.8</u>	<u>1,423,521.7</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	1,378,307.8	1,423,521.7
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	19,372.8	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	10,563.5	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos Centrales extranjeros	421.6	-
Otros títulos	<u>61,583.7</u>	<u>16,032.4</u>
	\$ <u>1,470,249.4</u>	<u>1,439,554.1</u>

Negociables en Títulos Participativos

Bolsa de Valores de Colombia	3,100.1	0.3
Banco de Occidente (*)	226,371.1	-
Sociedad de Inversiones en Energía	207,724.0	207,723.9
Empresa de Energía de Bogotá	-	410,246.7
En Carteras Colectivas	95,380.5	88,331.4
En Fondos de Cesantías – reserva de estabilización	28,497.0	26,150.0
En Fondos de Pensiones – reserva de estabilización	271,641.3	234,005.9
Otros	-	34.6
En otros entes	<u>4,491.0</u>	<u>1,702.0</u>
	\$ <u>837,205.0</u>	<u>968,194.8</u>

(*) En noviembre de 2010, se reclasificó la inversión del Banco de Occidente, de inversión disponible para la venta a inversión negociable, pasando de baja a media bursatilidad, de acuerdo con la Carta Circular 089 de noviembre de 2010; esta reclasificación generó un ingreso de \$ 173,799.9.

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 301,959.0	242,325.1
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	9,955.4	9,933.5
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1,019,500.4	941,064.9
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	9,930.8	18,478.9
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos del Exterior	-	<u>82.9</u>
Pasan	<u>1,341,345.6</u>	<u>1,211,885.3</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	1,341,345.6	1,211,885.3
Otros títulos de deuda pública	44,267.9	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones)	7,155.3	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	7,419.1	-
Títulos emitidos por residentes en el exterior	1,999.6	-
Otros títulos	<u>269.3</u>	<u>13,491.4</u>
	\$ <u>1,402,456.8</u>	<u>1,225,376.7</u>

Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	2,917,127.4	1,580,515.7
Otros títulos de deuda pública	72,070.9	191,023.9
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	41,181.3	164,007.0
Títulos de contenido créditos derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	172,639.7	53,710.2
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	28,714.1	20,777.2
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	26,195.2	32,754.4
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	36,819.2	125,566.6
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	777,182.0	102,863.5
Títulos emitidos, avalados, garantizados por Bancos en el exterior	435,562.9	25,119.8
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Organismos multilaterales de crédito	<u>43,401.8</u>	<u>28,394.5</u>
Pasan	4,550,894.5	2,324,732.8

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	4,550,894.5	2,324,732.8
Títulos emitidos, avalados o garantizados por residentes en el exterior	11,122.2	10,583.5
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos Centrales Extranjeros	177,849.6	-
Otros títulos	<u>34,943.2</u>	<u>134,981.3</u>
	\$ <u>4,774,809.5</u>	<u>2,470,297.6</u>

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - No Consolidadas

	<u>31 de diciembre</u>		<u>30 de junio</u>	
	<u>Particip.</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Particip.</u>	<u>Costo Ajustado</u>
<u>Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa:</u>				
A Toda Hora	20.00%	\$ 264.2	20.00%	264.2
ACH Colombia S.A.	11.91%	1,138.5	11.91%	1,138.5
Aerocali S.A.	33.33%	2,473.6	33.33%	2,473.6
Agrogranadera del Valle S.A.	0.25%	26.4	0.25%	26.4
Alimentos Derivados de la Caña	0.32%	26.1	0.32%	26.1
Aquacultivos del Caribe S.A.	5.47%	477.4	5.47%	477.4
Aseo, Acueducto y Alcantarillado	8.52%	38.0	8.52%	38.0
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0.00%	163.3	0.00%	163.3
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0.01%	59.6	0.01%	59.6
Banco de Occidente (*)	0.26%	145.4	0.26%	86,762.3
Bladex S.A.	0.00%	88.9	0.00%	88.9
C.I. Yumbo S.A.	0.20%	27.2	0.20%	27.2
Cámara de Compensación de Divisas	6.38%	159.4	6.38%	159.4
Cámara de Compensación de la Bolsa Nacional Agropecuaria	0.13%	37.0	0.13%	37.0
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	2.18%	741.2	2.18%	741.2
Caribú Internacional S.A.	0.00%	782.3	0.00%	782.3
CCI Marketplace S.A.	9.06%	363.3	9.06%	363.3
Centro de Eventos Valle del Pacífico	0.90%	497.5	0.90%	497.5
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga Cenfer S.A.	2.80%	508.8	3.23%	248.5
CI Acepalma S.A.	10.41%	2,199.6	9.86%	1,969.8
Colombiana de Extrusión S. A. Extrucol	20.00%	1,784.8	20.00%	1,784.8
Compañía Aguas de Colombia	20.00%	<u>1,096.7</u>	20.00%	<u>1,096.7</u>
Pasan		13,099.2		99,226.0

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre		30 de junio	
	Particip.	Costo Ajustado	Particip.	Costo Ajustado
Vienen		13,099.2		99,226.0
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	33.00%	15,487.1	33.00%	15,415.8
Concesionaria Tibitoc S. A.	33.33%	9,822.7	33.33%	9,822.7
Cooperativa Serviarroz S.A.	0.63%	22.6	0.63%	22.6
Corporación Andina de Fomento	0.00%	357.6	0.00%	330.3
Deceval	6.62%	2,346.2	6.62%	2,346.2
Edubar	2.62%	158.2	2.62%	158.2
Eternit Colombiana S.A.	0.00%	0.4	0.26%	70.0
Fábrica de Textiles del Tolima Fetaxtol	3.06%	379.1	3.06%	379.1
Fiduciaria Occidente S.A.	4.44%	1,763.0	4.44%	1,763.0
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	0.62%	57.0	0.62%	57.0
Futbolred. com S.A.	0.00%	0.0	35.67%	361.6
Gas Natural Esp	1.68%	53,480.5	1.68%	53,480.5
Gasoducto del Tolima S.A.	5.80%	380.7	5.80%	131.8
Grupo Nacional de Chocolates	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inducarbón	0.09%	1.1	0.09%	1.1
Industria Colombo Andina - INCA S.A.	0.67%	62.1	0.67%	62.1
Inmobiliaria La Alborada S.A.	0.00%	1.8	0.00%	1.8
Inmobiliaria Selecta S.A.	34.79%	113.1	34.79%	113.1
Inversiones Argos	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inversiones FCPM Holdings	100.0%	419.7	0.00%	0.0
Inversiones Sides S.A.S.	0.38%	72.6	0.38%	72.6
Jardín Plaza S.A.	17.76%	10,031.1	17.76%	10,031.1
Láminas del Ecuador	0.00%	0.0	0.07%	61.5
Mavalle S.A.	0.00%	0.0	5.00%	87.9
Metrex S.A.	10.30%	168.4	10.30%	168.4
Petróleos Colombianos Limited	0.55%	94.9	0.55%	94.9
Petróleos Nacionales S.A.	19.54%	257.3	19.54%	257.3
Procensa S.A. en Liquidación	0.00%	0.0	5.00%	295.9
Proenergía Internacional S.A.	9.99%	54,249.3	14.39%	78,130.8
Profilácticos El Tolima S.A.	0.17%	0.7	0.17%	0.7
Proforest S.A.	0.00%	0.0	1.81%	10.1
Promesa S.A.	0.31%	10.9	0.31%	10.9
Promigás S.A.	0.00%	0.0	14.39%	667,899.9
Promisión Celular S.A. Promicel	16.64%	4,803.8	16.64%	4,803.8
Promotora de Inversiones de Santander S.A.				
Promisán S.A. en Liquidación	0.42%	<u>29.9</u>	0.42%	<u>29.9</u>
Pasan		167,673.4		945,701.0

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre		30 de junio	
	Particip.	Costo Ajustado	Particip.	Costo Ajustado
Vienen		167,673.4		945,701.0
Promotora de Inversiones Ruitoque S.A.	3.34%	715.6	3.34%	765.6
Promotora Industrial Comercial y Turística Sevilla S.A.	0.00%	2.4	0.00%	2.4
Promotora La Alborada S.A.	1.83%	316.3	1.83%	316.3
Promotora La Enseñanza S.A.	6.08%	209.7	6.08%	209.7
Propalma S.A.	1.37%	14.1	1.37%	14.1
Redebán Multicolor	2.44%	965.5	2.44%	965.5
Semillas e Insumos Algodoneros S.A.	8.46%	15.4	8.46%	15.4
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (Sacsca)	11.55%	855.6	11.55%	855.6
Sociedad Cafetera del Valle S.A.	3.20%	187.9	3.20%	187.9
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	0.39%	58.4	0.39%	58.4
Sociedad Portuaria La Loma S.A. en Liquidación	0.00%	0.0	99.00%	52.8
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	0.24%	174.4	0.24%	174.4
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S. A.	5.50%	2,826.3	20.00%	10,277.5
Textiles El Espinal S.A. en Liquidación	8.56%	2,399.1	8.56%	2,399.1
Transgás de Occidente S.A.	2.80%	11,466.2	2.80%	10,776.2
Ventas y Servicios S.A.	1.00%	405.4	19.90%	405.4
Zona Internacional Logística de Carga del Caribe - Zilca S.A.	0.09%	5.0	0.09%	5.0
Pizano Ibérica S.A.	33.30%	68.8	0.00%	0.0
		<u>188,359.5</u>		<u>973,182.3</u>
<u>Acciones con Alta y Media Liquidez Bursátil en Compañías Nacionales:</u>				
Bolsa de Valores de Colombia	3.36%	27,006.0	3.36%	22,484.1
Mineros S.A.	6.98%	143,644.8	6.98%	109,652.5
Empresa de Energía de Bogotá	3.81%	570,877.6	0.00%	0.0
Promigás (*)	14.39%	655,298.1	0.00%	0.0
Florida ICE FARM CO S.A.	0.00%	52.9	0.00%	0.0
		<u>1,396,879.4</u>		<u>132,136.6</u>
<u>Otros Títulos</u>				
Visa Inc.	0.00%	9,259.4	0.00%	9,304.1
Otros	0.00%	1,219.0	0.00%	1,867.1
		<u>10,478.4</u>		<u>11,171.2</u>
		<u>\$1,595,717.4</u>		<u>1,116,490.1</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (*) En diciembre de 2010, se reclasificó la inversión de Promigás, de inversión disponible para la venta a inversión negociable, pasando de baja a media bursatilidad, de acuerdo con la Carta Circular 0102 de diciembre de 2010, esta reclasificación generó un gasto de \$20,586.4.

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - Consolidadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de la Matriz en las Subordinadas consolidadas:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Inversiones en Colombia				
Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.	94.92	Diciembre/76	\$ 47.5	47.5
		Diciembre 28/79	9.5	9.5
		Noviembre 28/80	41.0	41.0
		Agosto 31/83	50.5	50.5
		Marzo 31/87	47.5	47.5
		Abril 23/90	206.2	206.2
		Octubre 19/90	202.3	202.3
		Mayo 8 y Dic. 31/91	553.1	553.1
		Abril 30/92	326.1	326.1
		Junio 30/93	4,093.0	4,093.0
		Junio 29 y septiembre 30/94	1,686.9	1,686.9
		Marzo 31, abril 30, Septiembre 30 y Dic./95	5,745.7	5,745.7
		Marzo 29/96	341.1	341.1
		Junio 30/98	0.4	0.4
		Noviembre 14/06	1,354.1	1,354.1
			<u>14,704.9</u>	<u>14,704.9</u>
		Ajuste por inflación	<u>15,036.3</u>	<u>15,036.3</u>
	<u>29,741.2</u>	<u>29,741.2</u>		
Fiduciaria Bogotá S.A.	94.99	Octubre 1/91	1,928.5	1,928.5
		Octubre 31/97	2,835.2	2,835.2
		Julio 27/98	(0.5)	(0.5)
		Septiembre 26/99	528.1	528.1
		Febrero 29/00	816.4	816.4
		Agosto 15/00	1,333.1	1,333.1
		Marzo 26/01	949.0	949.0
		Febrero 28/05	3,537.3	3,537.3
		Abril 5/06	5,191.1	5,191.1
		Noviembre 8/06	4,759.5	4,759.5
		Ajuste por inflación	3,857.6	3,857.6
		Junio 29/07 – Fusión Fiducomercio	17,045.2	17,045.2
		Marzo 31/09	19,809.3	19,809.3
Septiembre 24/09	<u>17,976.9</u>	<u>17,976.9</u>		
	<u>80,566.7</u>	<u>80,566.7</u>		

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir	35.28	Marzo/94	2,407.9	2,407.9
		Julio/94	1,091.8	1,091.8
		Marzo/95	1,749.9	1,749.9
		Abril/95	560.8	560.8
		Mayo/95	350.0	350.0
		Junio/95	1,049.9	1,049.9
		Octubre/95	350.0	350.0
		Noviembre/95	350.0	350.0
		Diciembre/95	350.0	350.0
		Enero/96	1,049.9	1,049.9
		Abril/96	1,050.0	1,050.0
		Mayo/96	1,050.0	1,050.0
		Enero/97	350.0	350.0
		Febrero/97	1,399.9	1,399.9
		Abril/99	2,820.6	2,820.6
		Marzo 31/00	2,455.4	2,455.4
		Marzo 26/01	2,228.3	2,228.3
		Mayo 30/01	2,697.5	2,697.5
		Agosto 30/02	(1,289.8)	(1,289.8)
		Octubre/03	34,058.7	34,058.7
		Noviembre/03	(1,569.6)	(1,569.6)
		Mayo/04	(65.9)	(65.9)
		Abril 1/05	3,509.7	3,509.7
		Septiembre 23/05	3,509.7	3,509.7
		Abril 23/06	4,740.7	4,740.7
		Agosto 31/06	4,748.0	4,748.0
		Marzo 22/07	6,084.0	6,084.0
		Septiembre 4/07	7,119.8	7,119.8
		Marzo 28/08	8,819.8	8,819.8
Septiembre 25/08	8,571.5	8,571.5		
Marzo 31/09	8,522.4	8,522.4		
Septiembre 24/09	11,661.2	11,661.2		
Marzo 31/10	10,143.7	10,143.7		
Septiembre 30/10	14,313.0	-		
		<u>146,238.8</u>	<u>131,925.8</u>	
		Ajuste por inflación	<u>10,730.4</u>	<u>10,730.4</u>
			<u>156,969.2</u>	<u>142,656.2</u>
Casa de Bolsa S.A.	22.79	Octubre 23/09	<u>3,939.6</u>	<u>3,939.6</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.	37.50	Diciembre 30/05	417,960.4	417,960.4
		Agosto 31/06	29,052.7	29,052.7
		Marzo 21/07	42,840.2	42,840.2
		Abril 14/08	<u>15,852.1</u>	<u>15,852.1</u>
		Pasan	505,705.4	505,705.4

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
		Vienen	505,705.4	505,705.4
		Septiembre 26/08	12,723.4	12,723.4
		Marzo 31/09	7,541.1	7,541.1
		Marzo 31/10	49,423.9	49,423.9
		Agosto 31/10	40,554.5	-
		Ganancia no realizada	<u>1,711,391.5</u>	<u>1,309,025.1</u>
			<u>2,327,339.8</u>	<u>1,884,418.9</u>
Megalínea S.A.	94.90	Costo ajustado	450.8	1,025.1
			\$ <u>2,599,007.3</u>	<u>2,142,347.7</u>
Inversiones en el Exterior				
Banco de Bogotá, S.A. Panamá	100.00	Diciembre 10/87	0.1	0.1
		Diciembre 11/87	2,608.8	2,608.8
		Junio 30/94	1,936.3	1,936.3
		Marzo 31/99	981.1	981.1
		Abril 17/01	6,442.6	6,442.6
		Junio 27/01	4,713.0	4,713.0
		Diciembre 28/02	4,793.5	4,793.5
		Diciembre/02	7,171.5	7,171.5
		Junio/03	7,030.7	7,030.7
		Mayo/04	9,537.2	9,537.2
		Junio 30/05	8,134.8	8,134.8
		Junio 30/06	6,015.2	6,015.2
		Abril 30/07	3,677.4	3,677.4
		Marzo 31/08	3,895.9	3,895.9
		Mayo 30/08	1,890.5	1,890.5
		Marzo 31/09	<u>25,442.4</u>	<u>25,442.4</u>
			94,271.0	94,271.0
		Ajuste por conversión	<u>270.7</u>	<u>229.7</u>
			<u>94,541.7</u>	<u>94,500.7</u>
Leasing Bogotá S.A. Panamá	100.00	Diciembre 30/91	4,864.2	4,864.2
		Diciembre 9/10	3,090,187.3	-
		Exceso del costo de la inversión 1991	<u>1,023.2</u>	<u>1,023.2</u>
			3,096,074.7	5,887.4
		Ajuste por conversión	<u>63,316.9</u>	<u>8,828.7</u>
			<u>3,159,391.6</u>	<u>14,716.1</u>
Bogotá Finance Corporation	100.00	Diciembre 31/76	2.2	2.2
		Ajuste por conversión	<u>93.5</u>	<u>93.5</u>
			<u>95.7</u>	<u>95.7</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Corporación Financiera Centroamericana S.A. "FICENTRO"	49.78	Septiembre 30/70 Ajuste por conversión	29.2 <u>712.1</u> <u>741.3</u>	29.2 <u>712.1</u> <u>741.3</u>
Total Matriz			<u>3,254,770.3</u> \$ <u>5,853,777.6</u>	<u>110,053.8</u> <u>2,252,401.5</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que pertenecen a las Subordinadas y forman parte de la consolidación:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco de Bogotá Nassau Ltd.:			
Almacenes Generales de Depósito - ALMAVIVA S. A.	0.88	\$ <u>317.9</u>	<u>317.7</u>
Fiduciaria Bogotá S. A.:			
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A.	11.63	\$ <u>50,932.5</u>	<u>46,213.8</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
Casa de Bolsa S.A.	38.95	\$ <u>12,815.2</u>	<u>12,815.2</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los dividendos recibidos en acciones y en efectivo por la Matriz de las Subordinadas consolidadas:

<u>Compañía</u>	<u>31 de diciembre</u>		<u>30 de junio</u>	
	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>
En acciones:				
Por distribución de utilidades Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.	694.807	\$ 14.313.0	49,241.4	10,143.7
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.413.393	<u>40.554.5</u> <u>54.867.5</u>	2,153,547	<u>49,423.9</u> <u>59,567.6</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Compañía</u>	<u>31 de diciembre</u>		<u>30 de junio</u>	
	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>
En efectivo:				
Por distribución de utilidades				
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.		3,652.6		4,389.8
Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.		10,628.5		17,344.9
Corporación Financiera Colombiana S.A.		37,449.3		44,329.8
Fiduciaria Bogotá S.A.		20,749.8		15,415.5
Banco de Bogotá Panamá		-		12,661.4
Megalínea		450.8		-
Leasing Bogotá Panamá		-		4,091.8
		<u>72,931.0</u>		<u>98,233.2</u>
		\$ <u>127,798.5</u>		<u>157,800.8</u>

Derechos de Recompra de Inversiones

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 22,414.5	123,525.2
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	4,283.1
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Financiera Colombia	5,760.6	7,985.5
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	<u>20,281.0</u>	<u>-</u>
	<u>48,456.1</u>	<u>135,793.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Derechos de Recompra de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	-	56,422.7
Otros títulos de deuda pública	<u>-</u>	<u>42,846.8</u>
	<u>-</u>	<u>99,269.5</u>
Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	1,614,999.9	1,927,945.6
Títulos emitidos, avalados, o garantizados por gobiernos extranjeros	<u>47,920.1</u>	<u>-</u>
	<u>1,662,920.0</u>	<u>1,927,945.6</u>
\$	<u>1,711,376.1</u>	<u>2,163,008.9</u>

Inversiones Entregadas en Garantía

Al 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones entregadas en garantía:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ <u>-</u>	<u>287.4</u>
Disponibles para la venta en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o Garantizados por la Nación	<u>19,971.0</u>	<u>21,883.7</u>
Títulos de Tesorería	\$ <u>19,971.0</u>	<u>22,171.1</u>

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones de la Matriz y Subordinadas tienen las siguientes restricciones:

Las inversiones negociables en títulos de deuda incluyen títulos que permanecen dentro del portafolio de Fiduciaria Bogotá y que son destinados para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, para la administración de los recursos pensionales del FONPET. Estos recursos son administrados por un consorcio denominado CONSORCIO FIDUFONPET 2006. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Deuda pública	\$ 5,182.9	4.791.9
Renta Fija Vigilados	3,047.0	2.786.5
Renta Fija no Vigilados	2,053.1	1.737.4
Cuentas de Ahorro	<u>153.0</u>	<u>337.5</u>
	\$ <u>10,436.0</u>	<u>9.653.3</u>

Sobre estas inversiones existe una restricción, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de 2006:

“Recursos del Sistema General de Participaciones. Los recursos del Sistema General de Participaciones que se causen a favor del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, a partir del año 2002 se distribuirán por el Departamento Nacional de Planeación entre las entidades territoriales en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del Sistema General de Participaciones distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado parágrafo. Estos recursos se trasladarán al FONPET con la misma periodicidad y oportunidad prevista para los recursos del Sistema General de Participaciones y se abonarán anualmente en las cuentas de las entidades territoriales”.

Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoradas, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se constituyeron provisiones sobre inversiones, así:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Negociables en título de deuda	\$ 1,295.6	1,422.1
Negociables en títulos participativos	74,948.9	91,838.9
Disponibles para la venta en títulos de deuda	121.0	181.8
Disponibles para la venta en títulos participativos	<u>255,938.5</u>	<u>7,496.5</u>
	\$ <u>332,304.0</u>	<u>100,939.3</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(7) Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el ciento por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	31 de diciembre				
	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Microcrédito	Cartera Hipotecaria para Vivienda	Total
<u>Matriz y Subordinadas Nacionales</u>					
A - Normal	\$ 17,100,916.9	3,676,227.2	185,454.4	17,641.9	20,980,240.4
B - Aceptable	770,388.2	53,086.4	2,054.3	747.6	826,276.5
C - Apreciable	298,253.7	43,142.6	1,386.7	232.6	343,015.6
D - Significativo	220,860.8	137,977.0	1,509.7	89.0	360,436.4
E - Incobrable	<u>115,975.7</u>	<u>15,618.1</u>	<u>8,074.2</u>	<u>243.6</u>	<u>139,911.6</u>
	18,506,395.2	3,926,051.3	198,479.3	18,954.7	22,649,880.5
Menos provisión					<u>(814,723.4)</u>
					<u>21,835,157.1</u>
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	3,784,610.5	3,393,364.6	-	2,854,365.4	10,032,340.5
B - Aceptable	73,274.6	246,044.8	-	103,629.0	422,948.4
C - Apreciable	52,673.8	77,501.7	-	91,426.6	221,602.1
D - Significativo	27,350.8	43,935.2	-	39,613.3	110,899.3
E - Incobrable	<u>38,830.3</u>	<u>13,455.1</u>	-	<u>528.7</u>	<u>52,814.1</u>
	3,976,740.0	3,774,301.4	-	3,089,563.0	10,840,604.4
Menos provisión					<u>(215,190.7)</u>
					<u>10,625,413.7</u>
					\$ <u>32,460,570.8</u>

Cartera de Matriz y Subordinadas por Naturaleza de Crédito

	31 de diciembre									
	Matriz	Almaviva	Corficol	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones		Estado Consolidado	
							Débito	Crédito		
Comercial	\$ 18,006,493.2	72.5	534,416.6	639,581.0	3,337,159.0	-	-	34,587.1	22,483,135.2	
Consumo	3,923,816.7	-	2,234.6	569.1	3,773,724.2	8.1	-	-	7,700,352.7	
Microcrédito	198,479.3	-	-	-	-	-	-	-	198,479.3	
Vivienda	\$ 18,954.7	-	-	45.6	3,088,988.7	528.7	-	-	3,108,517.7	
	22,147,743.9	72.5	536,651.2	640,195.7	10,199,871.9	536.8	-	34,587.1	33,490,484.9	
Menos provisión	<u>(793,117.2)</u>	<u>(20.8)</u>	<u>(21,585.4)</u>	<u>(8,349.2)</u>	<u>(206,304.7)</u>	<u>(536.8)</u>	-	-	<u>(1,029,914.1)</u>	
Total	\$ <u>21,354,626.7</u>	<u>51.7</u>	<u>515,065.8</u>	<u>631,846.5</u>	<u>9,993,567.2</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>34,587.1</u>	<u>32,460,570.8</u>	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de Matriz y Subordinadas por Calificación

Matriz y Subordinadas Nacionales

	Matriz	Almaviva	Corficol	Eliminaciones		Total
				Débito	Crédito	
A - Normal	\$ 20,528,282.6	52.4	485,765.0	-	33,859.6	20,980,240.4
B - Aceptable	807,490.8	-	19,513.2	-	727.5	826,276.5
C - Apreciable	324,194.2	-	18,821.4	-	-	343,015.6
D - Significativo	352,517.0	20.1	7,899.3	-	-	360,436.4
E - Incobrable	<u>135,259.3</u>	-	<u>4,652.3</u>	-	-	<u>139,911.6</u>
	22,147,743.9	72.5	536,651.2	-	34,587.1	22,649,880.5
Menos provisión						<u>(814,723.4)</u>
						<u>21,835,157.1</u>

Subordinadas Extranieras

	Banco de Bogotá Panamá		Leasing Bogotá Panamá		Total
		Ficentro			
A - Normal	\$ 624,430.6	-	9,407,909.9		10,032,340.5
B - Aceptable	13,851.1	-	409,097.3		422,948.4
C - Apreciable	1,914.0	-	219,688.1		221,602.1
D - Significativo	-	-	110,899.3		110,899.3
E - Incobrable	-	<u>536.8</u>	<u>52,277.3</u>		<u>52,814.1</u>
	640,195.7	536.8	10,199,871.9		10,840,604.4
Menos provisión					<u>(215,190.7)</u>
					<u>10,625,413.7</u>
					\$ <u>32,460,570.8</u>

Detalle de Provisión de Cartera de BAC Credomatic por Modalidad de Crédito y Calificación

Reservas Diciembre 2010

Calificación	Comercial	Consumo	Leasing	Vivienda	Total
A - Normal	\$ 13,928.1	31,841.3	794.3	685.8	47,249.5
B - Aceptable	1,875.0	20,783.0	272.7	264.9	23,195.6
C - Apreciable	7,488.4	8,469.6	313.1	600.1	16,871.2
D - Significativo	14,318.0	29,522.2	13.8	3,852.1	47,706.1
E - Incobrable	<u>20,043.9</u>	<u>12,537.7</u>	-	-	<u>32,581.6</u>
	<u>57,653.4</u>	<u>103,153.8</u>	<u>1,393.9</u>	<u>5,402.9</u>	<u>167,604.0</u>

Homogeneización Col GAAP de Reservas Diciembre 2010

Calificación	Comercial	Consumo	Leasing	Vivienda	Total
A - Normal	\$ 19,738.4	845.9	8,355.1	1,250.4	30,189.8
B - Aceptable	-	-	-	483.0	483.0
C - Apreciable	-	-	-	1,094.2	1,094.2
D - Significativo	-	-	-	<u>6,933.7</u>	<u>6,933.7</u>
	<u>19,738.4</u>	<u>845.9</u>	<u>8,355.1</u>	<u>9,761.3</u>	<u>38,700.7</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Total Reservas con Homogeneización Col GAAP Diciembre 2010

<u>Calificación</u>		<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Leasing</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
A - Normal	\$	33,666.5	32,687.2	9,149.4	1,936.2	77,439.3
B - Aceptable		1,875.0	20,783.0	272.7	747.9	23,678.6
C - Apreciable		7,488.4	8,469.6	313.1	1,694.3	17,965.4
D - Significativo		14,318.0	29,522.2	13.8	10,785.8	54,639.8
E - Incobrable		<u>20,043.9</u>	<u>12,537.7</u>	-	-	<u>32,581.6</u>
		<u>77,391.8</u>	<u>103,999.7</u>	<u>9,749.0</u>	<u>15,164.2</u>	<u>206,304.7</u>

Juego de Reservas Diciembre 2010

<u>Modalidad</u>		<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Leasing</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$	62,285.0	129,852.1	2,261.6	6,893.3	201,292.0
Provisión		14,374.9	147,920.2	715.0	4,240.2	167,250.3
Recoveries		2,306.3	64,948.9	187.8	436.2	67,879.2
Charge Off		(21,709.3)	(242,117.5)	(1,750.8)	(5,396.8)	(270,974.4)
Homogeneización		19,738.4	845.9	8,355.1	9,761.3	38,700.7
Diferencia por conversión		<u>396.5</u>	<u>2,550.1</u>	<u>(19.7)</u>	<u>(770.0)</u>	<u>2,156.9</u>
		<u>77,391.8</u>	<u>103,999.7</u>	<u>9,749.0</u>	<u>15,164.2</u>	<u>206,304.7</u>

BAC Credomatic GECF Inc. y Subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Compañía tenía préstamos por \$ 455,047,016 y \$ 285,705,883 que garantizan obligaciones y otras facilidades crediticias. Dentro de las operaciones activas de crédito que celebra BAC Credomatic, con sus clientes, se encuentra el vehículo de redescuento de cartera, en donde BAC obtiene los recursos para la colocación, con Bancos de Segundo Piso, los cuales toman como garantía y respaldo un porcentaje del crédito colocado.

De igual manera BAC Credomatic, puede incurrir en otras obligaciones financieras en donde cada entidad acreedora deja establecido, pignorar como garantía un porcentaje de la cartera como cobertura de la obligación contraída.

30 de junio

<u>Créditos</u>	<u>Créditos</u>		<u>Cartera Hipotecaria</u>	
<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>para Vivienda</u>	<u>Total</u>

Matriz y Subordinadas Nacionales

A - Normal	\$	14,834,852.1	3,263,972.6	188,867.8	17,860.5	18,305,553.0
B - Aceptable		936,045.2	64,705.5	2,739.8	661.7	1,004,152.2
C - Apreciable		333,951.9	53,875.3	2,019.5	386.2	390,232.9
D - Significativo		252,936.1	173,214.8	2,065.9	126.7	428,343.5
E - Incobrable		<u>66,778.6</u>	<u>15,804.3</u>	<u>8,784.4</u>	<u>183.2</u>	<u>91,550.5</u>
		16,424,563.9	3,571,572.5	204,477.4	19,218.3	20,219,832.1
Menos provisión						<u>(792,044.0)</u>
						<u>19,427,788.1</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio				
	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Microcrédito	Cartera Hipotecaria para Vivienda	Total
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	685,542.8	427.9	-	46.4	686,017.1
B – Aceptable	19.2	-	-	-	19.2
D – Significativo	624.7	-	-	-	624.7
E - Incobrable	-	8.1	-	528.5	536.6
	686,186.7	436.0	-	574.9	687,197.6
Menos provisión					(8,978.5)
					<u>678,219.1</u>
					\$ <u>20,106,007.2</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de la cartera de créditos consolidada, la Matriz participa del sesenta y cinco punto ocho por ciento (65.8%) y noventa y cuatro punto dos por ciento (94.2%), respectivamente.

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	30 de junio
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	\$ 39.4	27.3
Cartera de crédito	279,492.0	196,770.9
Otros	2,731.3	2,516.7
	\$ <u>282,262.7</u>	<u>199,314.9</u>
Otras:		
Comprobantes de tarjetas de crédito	-	882.9
Dividendos y participaciones ⁽¹⁾	3,131.8	10,228.9
Pagos por cuenta de clientes ⁽²⁾	37,438.5	18,740.1
Promitentes vendedores	17,513.9	16,794.6
Venta de bienes y servicios ⁽³⁾	42,213.8	43,870.8
Impuesto a las ventas por pagar	17,456.6	7,815.0
Anticipo de contratos y proveedores	88,419.4	55,156.1
Reclamos a compañías aseguradoras	8,424.7	2,310.6
Arrendamientos	356.0	222.5
Adelantos al personal	1,924.4	6,453.5
Cheques en tránsito convenios recibidos	-	1,013.2
Faltantes en caja	875.9	290.7
Faltantes en canje	668.8	134.8
Pasan	218,423.8	163,913.7

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre	30 de junio
Vienen	218,423.8	163,913.7
Negociación divisas	-	472.3
Transferencias de la Dirección Nacional del Tesoro	-	23,995.5
Cánones bienes dados en leasing	85.5	-
Clientes nacionales ⁽²⁾		482,514.9
Diversas	<u>701,605.5</u>	<u>39,764.2</u>
	<u>\$ 920,114.8</u>	<u>710,660.6</u>

(1) Incluye cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá, generadas por la inversión en acciones de Porvenir S.A., aprobadas en la Asamblea General de Accionistas de Porvenir S.A., celebrada el 1 de septiembre de 2010 y 2 de marzo de 2010, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2010, incluye las sumas que se ve precisada a pagar Almaviva y su Subordinada por cuenta de sus clientes, por concepto de gastos de nacionalización de mercancía.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, incluye la venta a plazos de inversión en Colombina S.A. por \$ 28,499.8 y \$ 42,749.7, respectivamente, por parte de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

	31 de diciembre											Eliminaciones		Total Consolidado			
	Matriz	Almativa	Fidu - Bogotá	Corficol	Porvenir	Banco de Bogotá, Panamá	Banco de Bogotá, Eritrea	Leasima Bogotá, Panamá	Eicentro	Casa de Bolsa	Total Moneda	Eliminaciones					
												Debito	Credito				
Intereses:																	
Fondos Interbancarios y pactos de reventa	\$ 32.7	-	-	-	-	6.7	-	-	-	-	39.4	-	-	-	-	-	39.4
Cartera de crédito	199,563.0	3.0	-	644.1	-	3,632.4	-	76,083.0	95.6	-	280,021.1	-	529.1	-	-	279,492.0	
Otros	1,461.1	9.2	-	1,261.0	-	-	0.4	-	-	-	2,731.7	-	0.4	-	-	2,731.3	
	\$ 201,056.8	12.2	-	1,905.1	-	3,639.1	0.4	76,083.0	95.6	-	282,792.2	-	529.5	-	-	282,262.7	
Otros:																	
Dividendos y participaciones	33,187.7	-	1,752.0	2,725.9	-	-	-	-	-	-	37,665.6	-	34,533.8	-	-	3,131.8	
Comisiones y honorarios	16,557.4	6.0	2,205.0	13,773.0	6,919.5	-	-	2,095.1	-	5,118.5	46,674.5	-	23.3	-	-	46,651.2	
Comprobantes tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Componentes financieros	1,753.8	-	-	2,194.6	-	-	-	-	-	-	1,574.8	-	5,523.2	-	25.8	5,497.4	
Pagos por cuenta de clientes	14,412.2	4,560.7	-	1,520.8	-	-	-	-	-	-	16,992.1	-	37,485.8	-	47.3	37,438.5	
Promitentes vendedores bienes muebles	12,458.6	-	-	5,055.3	-	-	-	-	-	-	17,513.9	-	-	-	-	17,513.9	
Venta de bienes y servicios	-	242.3	-	29,857.1	-	-	-	-	-	-	12,114.4	-	42,213.8	-	-	42,213.8	
Servicios de almacenaje	-	24,426.5	-	-	-	-	-	-	-	-	24,426.5	-	26.7	-	-	24,399.8	
Utopico de contratos y proveedores	31,320.7	269.7	27.6	37,510.0	6.7	-	-	19,080.7	-	335.9	89,419.3	-	-	-	-	89,419.4	
Impuesto a las ventas por pag	-	-	-	8,431.3	-	-	-	-	-	-	9,025.3	-	-	-	-	17,456.6	
Reclamos a compañías aseguradoras	718.3	-	-	36.1	-	-	-	-	-	-	7,670.3	-	8,424.7	-	-	8,424.7	
rendimientos	101.8	271.8	-	0.6	38.4	-	-	-	-	-	412.6	-	56.6	-	-	356.0	
Adelantos al personal	483.3	4.9	12.9	880.0	1.7	-	-	477.8	-	15.9	1,924.4	-	-	-	-	1,924.4	
Cheques en tránsito convenios recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Faltas en caja	480.0	-	-	-	-	-	-	385.9	-	-	875.9	-	-	-	-	875.9	
Faltas en cuje	3.7	-	-	-	-	-	-	665.1	-	-	668.8	-	-	-	-	668.8	
Negociación divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias a la Dirección Nacional del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuones bienes dados en leasing	-	-	-	95.5	-	-	-	-	-	-	95.5	-	-	-	-	95.5	
Diversas	76,649.3	515.8	8,586.1	512,238.2	5,746.4	445.7	-	96,759.4	-	587.6	702,064.7	5.6	464.8	-	-	701,605.5	
	188,136.8	30,237.7	12,583.6	614,308.4	12,712.7	445.7	-	166,788.9	-	6,057.9	1,314,628.8	5.6	35,178.3	-	-	996,663.2	
Total	389,193.6	30,249.9	12,583.6	616,213.5	12,712.7	4,084.8	0.4	242,851.9	95.6	6,057.9	1,314,628.0	5.6	35,707.8	-	-	1,278,925.9	
Menos provision)	67,755.9	2,164.6	905.0	10,175.8	2,024.9	-	-	2,901.6	95.6	-	86,023.6	-	-	-	-	86,023.6	
	321,437.7	28,085.3	11,678.6	606,037.7	10,687.8	4,084.8	0.4	239,950.1	-	6,057.9	1,228,604.4	5.6	35,707.8	-	-	1,192,902.3	

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de las cuentas por cobrar consolidadas, la Matriz participa en el veintiséis punto nueve por ciento (26.9%) y treinta y tres punto dos por ciento (33.2%), respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 98,872.5	97,072.3
Traslado patrimonio de Megabanco	557.5	-
Incremento Leasing Bogotá Panamá adquisición BAC	2,901.8	-
Más: Provisión cargada a gastos de operación	38,661.4	34,865.1
Incremento provisión por fusión de Leasing Bogotá S.A.	-	289.1
Ajuste en cambio	0.3	-
Menos: Intereses castigados	26,559.2	10,453.7
Reintegros	19,250.7	22,564.2
Ajuste en cambio	-	83.3
Integración Leasing Bogotá	-	252.9
Movimiento Corficolombiana	2,914.3	-
Reclasificación provisión IVA	<u>6,245.7</u>	<u>-</u>
Saldo final	\$ <u>86,023.6</u>	<u>98,872.4</u>

(9) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos

El siguiente es el detalle de los bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos de contratos leasing:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Bienes realizables		
Terrenos	\$ 2,258.5	2,258.5
Materiales	39,284.9	33,937.4
Construcciones en curso	297.2	-
Productos en proceso	74,333.7	73,657.5
Bienes terminados	15,176.6	27,332.9
Mercancías en tránsito	4,428.1	3,722.4
Mercancías	<u>24,760.6</u>	<u>21,566.6</u>
	<u>160,539.6</u>	<u>162,475.3</u>
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles	80,839.1	65,029.6
Bienes muebles	<u>50,389.9</u>	<u>9,306.2</u>
	<u>131,229.0</u>	<u>74,335.8</u>
Bienes restituidos de contratos de leasing		
Maquinaria y equipo	2,514.1	1,360.1
Vehículos	1,506.3	3,223.0
Bienes inmuebles	<u>643.8</u>	<u>-</u>
	<u>4,664.2</u>	<u>4,583.1</u>
Bienes no utilizados en el objeto social	24,583.8	2,644.4
Menos depreciación	<u>(127.6)</u>	<u>(39.3)</u>
	<u>24,456.2</u>	<u>2,605.1</u>
Pasan	320,889.0	243,999.3

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	320,889.0	243,999.3
Otros (inventario semovientes)	<u>6,147.2</u>	<u>5,662.1</u>
Provisión bienes realizables, recibidos en pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social	<u>(78,437.2)</u>	<u>(60,439.8)</u>
	\$ <u>248,599.0</u>	<u>189,221.6</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, del total de la cuenta, la Matriz participa del cero punto cero dos por ciento (0.02%) y cero punto cero cuatro por ciento (0.04%), respectivamente.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Saldo inicial	\$ 60,439.8	67,824.7
Incremento Leasing Bogotá Panamá adquisición BAC	23,214.9	-
Más: Provisión cargada a gastos de operación	4,620.0	2,200.9
Menos: Reintegros	<u>(6,848.1)</u>	<u>2,149.5</u>
Provisión utilizada en ventas	520.8	2,228.0
Reclasificación a derechos en fideicomisos	-	4,400.9
Venta de bienes recibidos en pago	<u>2,468.6</u>	<u>807.4</u>
Saldo final	\$ <u>78,437.2</u>	<u>60,439.8</u>

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Terrenos	\$ 159,963.3	113,655.1
Construcciones en curso	24,413.3	10,343.5
Edificios	532,288.6	381,602.2
Equipo, muebles y enseres de oficina	378,189.8	177,816.5
Equipo de computación	392,057.1	161,331.4
Vehículos	69,022.1	30,277.7
Importaciones en curso	99,070.7	20,954.5
Equipo de movilización y maquinaria	292,266.7	350,697.0
Silos	820.7	820.7
Bodegas	29,700.5	28,843.6
Semovientes	563.3	563.4
Bienes dados en leasing	3,769.1	3,539.9
Bienes rurales	<u>74,099.7</u>	<u>-</u>
	2,056,224.9	1,280,445.5
Menos: Depreciación acumulada	<u>(910,829.8)</u>	<u>(582,800.1)</u>
	1,145,395.1	697,645.4
Menos: Provisión	<u>(11,451.1)</u>	<u>(6,756.6)</u>
	\$ <u>1,133,944.0</u>	<u>690,888.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños a predios, oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La depreciación cargada a los resultados en los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 fue de \$43,991.5 y \$30,220.5, respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en leasing fue de \$560.8 y \$623.4, respectivamente.

La valorización de bienes inmuebles de la Matriz y subordinadas nacionales está soportada con avalúos efectuados entre los años 2006 y 2009.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de las propiedades y equipo consolidados, la Matriz participa del treinta y dos punto cero por ciento (32.0%) y cuarenta y uno punto tres por ciento (41.3%), respectivamente.

Detalle comparativo por clase de activo:

	31 de diciembre de 2010					
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Provisión	En libros	Valor Realización	Valorización
Terrenos, edificios y construcciones en curso	\$ 790,764.9	(190,396.9)	(11,425.4)	588,942.6	1,804,081.4	1,215,138.8
Muebles, equipos y enseres de oficina	378,189.8	(219,532.7)	-	158,657.1	-	-
Equipo de computación	392,057.1	(245,467.4)	-	146,589.7	-	-
Otros	495,213.1	(255,432.8)	(25.7)	239,754.6	244,125.8	4,371.2
	<u>\$ 2,056,224.9</u>	<u>(910,829.8)</u>	<u>(11,451.1)</u>	<u>1,133,944.0</u>	<u>2,048,207.2</u>	<u>1,219,510.0</u>

	30 de junio de 2010					
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Provisión	En Libros	Valor Realización	Valorización
Terrenos, edificios y construcciones en curso	\$ 505,600.8	(142,532.8)	(6,734.9)	356,333.1	1,352,428.8	996,095.7
Muebles, equipos y enseres de oficina	177,816.5	(104,610.1)	-	73,206.4	-	-
Equipo de computación	161,331.4	(91,902.7)	-	69,428.7	-	-
Otros	435,696.8	(243,754.5)	(21.7)	191,920.6	209,032.7	17,112.1
	<u>\$ 1,280,445.5</u>	<u>(582,800.1)</u>	<u>(6,756.6)</u>	<u>690,888.8</u>	<u>1,561,461.5</u>	<u>1,013,207.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(11) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y de los cargos diferidos:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	\$ 22,468.6	1,167.9
Seguros	5,383.8	5,040.8
Arrendamientos	2,282.7	1,441.8
Mantenimiento de equipos	1,137.0	560.8
Otros	<u>4,739.1</u>	<u>7,100.8</u>
	36,011.2	15,312.1
Cargos diferidos:		
Organización y preoperativos	1,272.1	1,467.2
Remodelaciones	45,078.0	12,286.2
Programas para computador	43,599.3	20,243.8
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	9,046.7	11,174.0
Comisión colocación títulos inversiones	77.0	-
Impuesto de renta diferido "débito"	7,355.3	6,903.4
Otros impuestos	<u>51,381.8</u>	<u>3,769.8</u>
Publicidad y propaganda	7,234.5	4,627.1
Contribuciones y afiliaciones	444.8	211.0
Útiles y papelería	8,770.7	4,235.5
Estudios y proyectos (*)	260,501.3	230,753.0
Otros	<u>312,214.1</u>	<u>213,577.1</u>
	<u>746,975.6</u>	<u>509,248.1</u>
	\$ <u>782,986.8</u>	<u>524,560.2</u>

(*) Corresponde a promoción, estructuración y todo tipo de proyectos de infraestructura, celebrando cualquier modalidad de contrato, en especial contratos de concesión, con el Estado y con otras entidades descentralizadas de cualquier nivel.

(12) Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Activos intangibles ⁽¹⁾	\$ 2,569,484.1	541,743.4
Préstamos a empleados	58,055.5	54,927.1
Cartas de crédito de pago diferido	2,479.2	1,131.3
Corrección monetaria diferida	10,482.5	11,159.6
Derechos en fideicomisos ⁽²⁾	237,960.6	236,762.4
Depósitos en garantía y judiciales	86,350.2	8,499.9
Bienes de arte y cultura	6,029.7	5,216.1
Retención en la fuente	15,942.8	85,891.6
Anticipos de impuestos	49,265.9	121,812.2
Remesas en tránsito no confirmadas	2.9	-
IVA descontable en el impuesto de renta	28.7	37.8
Consortios o Uniones Temporales ⁽³⁾	58,466.2	59,667.5
Sobrantes de anticipos y retenciones	18,123.4	14,519.6
Otros ⁽⁴⁾	<u>33,515.0</u>	<u>67,848.0</u>
	\$ <u>3,146,186.7</u>	<u>1,209,216.5</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

⁽¹⁾ **Activos Intangibles - Crédito Mercantil**

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco de Bogotá	\$ (82,195.6)	540,891.3
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	852.1
	\$ <u>(82,195.6)</u>	<u>541,743.4</u>

Banco de Bogotá

El crédito mercantil resultó de la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) de las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés con el Banco y con experiencia acreditada en el tema.

La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera mediante comunicación 2006065624-002-000 del 14 de diciembre de 2006. La segunda (noviembre de 2008), tercera (noviembre de 2009) y cuarta autorización (noviembre de 2010) de la valoración fueron elaboradas por la firma Price Waterhouse Coopers Asesores Gerenciales, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera mediante comunicación 2009003030-002-000 del 9 de febrero de 2009.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil inicialmente determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación	Asignación Inicial del Crédito Mercantil a la Fecha de Adquisición (21-jun-06)	Valor en Libros Crédito Mercantil al 31-dic-10	Diferencia entre Valor en Libros y Asignación Inicial (Amortización Neta Acumulada) al 31-dic-10
Comercial	32.7%	\$ 200,794.4	173,883.3	(26,911.1)
Consumo	30.8%	188,615.8	163,336.9	(25,278.9)
Libranzas	27.0%	165,773.5	143,556.0	(22,217.5)
Vehículos	6.7%	41,207.2	35,684.5	(5,522.7)
Microcrédito	2.8%	16,902.6	14,637.2	(2,265.4)
	100.0%	\$ 613,293.5	531,097.9	(82,195.6)

Lo señalado a continuación en esta nota corresponde a los conceptos emitidos por los expertos en las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco. En este sentido, se destacan los siguientes aspectos:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

a. Descripción:

El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor. A continuación se describen cada una de estas líneas de negocio:

- Línea Comercial: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera comercial, el cual se efectúa con personas jurídicas empresariales, oficiales y sector solidario, excepto negocio de vehículos (contenido en la línea de vehículos) para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Línea consumo: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera de consumo, el cual se efectúa con personas naturales no incluidas en las líneas de libranzas y vehículos, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- Línea libranzas: Negocio bancario de otorgamiento de créditos de libranzas, el cual se efectúa con personas cuya cartera corresponde a esta línea de crédito y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Libranzas.
- Línea vehículos: Negocio bancario de otorgamiento crédito de vehículos, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera corresponde a esta línea de crédito (de tipo comercial o consumo) y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Vehículos.
- Línea microcrédito: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera microcrédito, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera cumple con los requisitos definidos por la normatividad para el crédito microempresarial.

b. Metodología:

La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.

La metodología de flujo de dividendos descontados, permite dividir el flujo total a valorar en varios flujos, y valorarlos cada uno independiente. La suma de estas valoraciones es igual en términos de valor, a la valoración del flujo total, asumiendo una misma tasa de descuento.

Finalmente, para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c. Valoración:

Valoración en la fecha de adquisición

En la fecha de adquisición (21 de junio de 2006) se asignó el crédito mercantil en función del valor intangible calculado de cada una de las líneas de negocio. A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil asignado por línea de negocios en la fecha de adquisición:

Línea de Negocio	Valor en Libros (Jun-06)	Valor Intangible Calculado (Jun-06)	Crédito Mercantil Asignado (Jun-06)
Comercial	\$ 109,843.7	219,000.0	200,794.4
Consumo	39,536.4	205,717.2	188,615.8
Libranzas	41,745.0	180,803.9	165,773.5
Vehículos	29,459.0	44,943.4	41,207.2
Microcrédito	13,331.2	18,435.1	16,902.6
			\$ 613,293.5

Valoración en la fecha de la fusión

Como el Banco de Bogotá se fusionó con Megabanco el pasado 7 de noviembre de 2006, mediante Escritura Pública de fusión No. 3690 de la Notaría 11 de Bogotá, previo pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera por Resolución No. 1923 del 26 de octubre de 2006, de acuerdo con la Circular Externa 034 de 2006 se requiere valorar en el momento de la fusión las líneas de negocio fusionadas a las cuales se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco.

A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio en la fecha de la fusión:

Línea de Negocio		Valor Intangible Calculado (Dic-06)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Dic-06)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Dic-06)	Amortización Adicional por Deterioro (Dic-06)
Comercial	\$ 1,183,793.0	2,405,162.8	196,449.1	2,208,713.7	0.0
Consumo	173,112.2	873,735.1	184,534.0	689,201.1	0.0
Libranzas	67,518.7	232,576.9	162,186.1	70,390.8	0.0
Vehículos	42,213.3	70,235.9	40,315.4	29,920.5	0.0
Microcrédito	15,693.0	27,289.8	16,536.8	10,753.0	0.0
			\$ 600,021.4		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Primera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la primera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2007):

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-07)	Valor Intangible Calculado (Nov-07)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-07)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-07)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-07)
Comercial	\$ 1,437,490.4	2,664,486.4	191,796.1	2,472,690.3	0.0
Consumo	217,068.5	1,003,614.6	180,163.3	823,451.3	0.0
Libranzas	81,858.9	289,458.1	158,344.7	131,113.4	0.0
Vehículos	56,530.8	98,040.3	39,360.6	58,679.7	0.0
Microcrédito	15,500.6	41,691.3	16,145.1	25,546.2	0.0
			\$ 585,809.8		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Segunda actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la segunda actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2008):

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-08)	Valor Intangible Calculado (Nov-08)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-08)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-08)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-08)
Comercial	\$ 1,689,696.7	3,297,333.8	186,384.9	3,110,948.9	0.0
Consumo	223,409.4	1,105,421.0	175,080.3	930,340.7	0.0
Libranzas	99,099.9	417,260.4	153,877.2	263,383.2	0.0
Vehículos	74,297.8	132,256.7	38,250.1	94,006.6	0.0
Microcrédito	19,250.3	71,289.0	15,689.6	55,599.4	0.0
			\$ 569,282.1		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones por deterioro.

Tercera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la tercera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2009):

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-09)	Valor Intangible Calculado (Nov-09)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-09)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-09)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-09)
Comercial	\$ 1,755,558.0	3,004,512.0	180,600.7	2,823,911.3	0.0
Consumo	217,378.0	1,150,517.0	169,646.9	980,870.1	0.0
Libranzas	110,258.0	480,637.0	149,101.8	331,535.2	0.0
Vehículos	71,563.0	104,572.0	37,063.0	67,509.0	0.0
Microcrédito	21,410.0	111,116.0	15,202.7	95,913.3	0.0
			\$ 551,615.1		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones por deterioro.

Cuarta actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la cuarta actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2010):

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-10)	Valor Intangible Calculado (Nov-10)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-10)	Dif. entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-10)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-10)
Comercial	\$ 2,183,544.8	4,868,396.4	174,417.7	4,693,978.7	0.0
Consumo	259,696.4	1,676,945.8	163,838.9	1,513,106.9	0.0
Libranzas	131,930.7	750,915.2	143,997.2	606,918.0	0.0
Vehículos	66,415.0	176,126.3	35,794.1	140,332.2	0.0
Microcrédito	19,638.7	115,446.8	14,682.2	100,764.6	0.0
			\$ 532,730.1		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Crédito Mercantil Leasing Bogotá Panamá

El crédito mercantil resultó de la adquisición del cien por ciento (100.00%) de las acciones de BAC Credomatic GECF, Inc., holding del grupo financiero centroamericano BAC Credomatic. Esta operación fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia al Banco de Bogotá, a través de su filial Leasing Bogotá S.A. Panamá, mediante comunicación 2010073017-048 del 3 de diciembre de 2010.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés con el Banco y con experiencia acreditada en el tema. En este caso dicho experto fue la firma Ernst & Young.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El cien por ciento (100%) del valor del crédito mercantil se asignó a una única línea de negocio definida como BAC Credomatic. Los criterios generales para esta definición son los siguientes:

- La naturaleza de los productos y servicios es similar en todas las entidades del grupo en todos los países donde opera.
- Las políticas y procedimientos regionales se encuentran certificados conforme a la norma ISO; las políticas de gobierno corporativo, sistemas, recurso humano, riesgo, crédito y tesorería son estándar para cada país.
- El ambiente regulatorio es similar en los países que opera BAC Credomatic; aunque cada país tiene su propio agente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá audita a los bancos del grupo a través de los acuerdos de supervisión consolidada que esta tiene con los demás reguladores locales.
- Los clientes de BAC tienen acceso a una red regional que les permite realizar operaciones y negocios en toda la región.
- Las entidades del grupo BAC Credomatic comparten ciertos recursos de capital físico e intelectual, activos y financiamiento.

La valoración del crédito mercantil de BAC Credomatic se realizó utilizando la metodología basada en el flujo de fondos para el accionista (Cash Flow to Equity), la cual consiste en proyectar el flujo de fondos que queda disponible para el accionista luego de computar todos los movimientos desde o hacia los acreedores, tanto de capital como de intereses.

Dicha metodología consiste en proyectar los flujos de fondos disponibles durante diez (10) años, más un valor residual o terminal y descontarlos a una tasa de descuento que refleje el costo de oportunidad y los riesgos asumidos por los accionistas.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil, amortización acumulada y saldo al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Millones de dólares	Millones de pesos
Línea de negocio	BAC Credomatic	
Crédito mercantil asignado	100.0%	
Valor inicial del crédito mercantil al 9 de diciembre de 2010	1,066.3	2,005,601.4 (1)
Amortización acumulada	(1.5)	
Valor al 31 de diciembre de 2010	1,064.8	2,038,023.4 (2)

(1) TRM: 1,880.82

(2) TRM: 1913.98

A pesar de que no ha transcurrido un año luego de la adquisición de BAC Credomatic por parte de Leasing Bogotá Panamá, se realizó una evaluación del crédito mercantil la cual arrojó los siguientes resultados:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Millones de dólares	Millones de pesos
Línea de negocio	BAC Credomatic	
Valor de mercado calculado	1,111.3	2,090,087.6
Saldo crédito mercantil	1,066.3	2,005,601.4
Diferencia	45.0	84,486.2
Amortización por deterioro	0.0	0.0

TRM: 1,880.82

Dado que el valor de mercado calculado del crédito mercantil es superior al saldo neto de amortizaciones del mismo, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Corporación Financiera Colombiana

Generado a través de las Subordinadas Proyectos de Infraestructura S.A. PISA y Hoteles Estelares, así:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Crédito mercantil	\$ 852.1	5,120.6
Menos amortización acumulada	(489.3)	4,268.5
Saldo por amortizar (*)	\$ <u>362.8</u>	<u>852.1</u>

(*) Saldo conformado por Proyectos de Infraestructura S.A. PISA por \$291.4 y Hoteles Estelares por \$71.4

(2) Derechos en Fideicomisos	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Corresponden a:		
▪ Banco de Bogotá S. A.:		
A. Cesión de activos y pasivos de la Corporación Financiera Colombiana S.A.		
Patrimonios autónomos Cartera A	3,637.7	6,230.5
B. Fusión con Megabanco S.A.		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	2,702.0	2,702.0
Patrimonio Autónomo Sol del Río Claro	37.5	37.5
C. Compensación VIS - Vivienda de Interés Social	<u>3,644.4</u>	<u>3,644.4</u>
	<u>10,021.6</u>	<u>12,614.4</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
▪ Corporación Financiera Colombiana S. A.:		
Inversión	49,182.0	55,973.5
Derechos fiduciarios de cartera	479.3	859.5
Propiedades y equipo	345.6	875.5
Otros activos	153,799.6	142,474.6
Bienes realizables y recibidos en pago	<u>21,072.9</u>	<u>20,551.7</u>
	<u>224,879.4</u>	<u>220,734.8</u>
▪ Fiduciaria Bogotá S.A.:		
Patrimonio autónomo recuperaciones siniestro	<u>2,041.1</u>	<u>2,276.9</u>
▪ Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.:		
Patrimonio autónomo Fondo de Pensiones y Cesantías	<u>1,018.5</u>	<u>1,136.3</u>
PORVENIR S. A.	<u>\$ 237,960.6</u>	<u>236,762.4</u>

(3) Consorcios o Uniones Temporales

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 25,844.9	27,145.0
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	31,831.0	30,971.0
Corporación Financiera Colombiana S.A.	<u>790.3</u>	<u>1,551.5</u>
	<u>\$ 58,466.2</u>	<u>59,667.5</u>

(4) Cuentas por Cobrar a Fogafin

Al 30 de junio de 2010, corresponde al saldo de la cuenta con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras Fogafin por \$ 39,064.1, como consta en el numeral Cuarto del Otrosí número 2 al contrato de compra venta de una cuenta por cobrar a cargo de Coopdesarrollo, suscrito entre el Banco Megabanco, Coopdesarrollo y Fogafin el 30 de diciembre de 2005, que fue cancelada el 15 de julio de 2010.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(13) Certificados de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento, en moneda legal y extranjera:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Moneda Legal		
Menos de 6 meses	\$ 1,521,570.8	2,091,089.7
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,770,859.2	1,790,153.7
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	291,594.7	306,141.4
Igual o superior a 18 meses	<u>3,453,699.9</u>	<u>3,371,347.0</u>
	7,037,724.6	7,558,731.8
Moneda Extranjera		
Menos de 6 meses	1,805,199.3	1,305,249.4
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	975,361.4	84,698.0
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	1,032,091.4	121,989.8
Igual o superior a 18 meses	<u>1,924,367.6</u>	<u>431,346.2</u>
	<u>5,737,019.7</u>	<u>1,943,283.4</u>
	\$ <u>12,774,744.3</u>	<u>9,502,015.2</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican. A partir del 13 de agosto de 2008, se eliminó el encaje marginal quedando solamente el ordinario ajustado.

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra inversiones negociadas	11.0%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Otros Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	\$ 220.2	209.0
Bancos y corresponsales	170,055.7	74,006.7
Exigibilidades por servicios bancarios	155,411.3	70,692.6
Servicios bancarios de recaudo	19,729.1	14,180.7
Depósitos especiales	6,797.2	9,896.1
Depósitos de garantía	124.7	61.4
Para anticipos clientes de aduana	2,406.0	1,274.4
Otros	<u>5,290.9</u>	<u>6,948.8</u>
	<u>360,035.1</u>	<u>177,269.7</u>
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	5,483.7	13,571.6
Exigibilidades por servicios bancarios	136,307.7	25,465.7
Depósitos especiales	3,875.9	283.6
Establecimientos afiliados	<u>53,612.7</u>	-
	<u>199,280.0</u>	<u>39,320.9</u>
	\$ <u>559,315.1</u>	<u>216,590.6</u>

(15) Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 102,504.4	309,674.8
Compromisos de recompra inversiones negociadas	1,686,592.5	3,127,551.4
Operaciones Over Night	-	15,687.8
	<u>\$ 1,789,096.9</u>	<u>3,452,914.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(16) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	31 de diciembre			Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	
Banco de Comercio Exterior	\$ 68,540.3	67,796.2	286,864.8	423,201.3
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	10,230.5	14,761.8	339,062.7	364,055.0
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	1,482.3	10,221.7	296,685.8	308,389.8
Bancos del exterior	3,426,956.3	268,423.6	1,816,866.2	5,512,246.1
Otros	265,621.2	23,781.2	196,935.0	486,337.4
	\$ <u>3,772,830.6</u>	<u>384,984.5</u>	<u>2,936,414.5</u>	<u>7,094,229.6</u>

Entidad	30 de junio			Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	
Banco de Comercio Exterior	\$ 156,241.4	123,563.3	208,535.2	488,339.9
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	17,422.6	27,560.1	292,446.9	337,429.6
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	2,843.4	15,663.8	245,106.6	263,613.8
Bancos del exterior	411,957.7	56,971.2	9,827.8	478,756.7
Otros	151,346.7	24,161.9	85,800.6	261,309.2
	\$ <u>739,811.8</u>	<u>247,920.3</u>	<u>841,717.1</u>	<u>1,829,449.2</u>

(17) Cuentas por Pagar**Intereses**

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Depósitos y exigibilidades	\$ 108,589.6	70,226.1
Operaciones de mercado monetario	11.4	94.5
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	10,206.5	8,297.3
Títulos de inversión en circulación	42,498.0	17,495.2
Bonos	2,429.1	-
Otros	57.5	59.9
	\$ <u>163,792.1</u>	<u>96,173.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Otras	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:		
Contribuciones sobre transacciones	10,057.4	5,596.1
Bonos de paz	28,723.8	28,928.3
Bonos de seguridad	6,891.7	6,896.6
Impuestos	99,729.0	93,504.9
Arrendamientos	4,284.7	2,140.2
Impuesto a las ventas por pagar	28,554.3	21,927.7
Promitentes compradores	2,713.1	1,387.0
Proveedores	172,427.2	88,058.1
Recaudos realizados	114,402.3	597,166.0
Retenciones y aportes laborales	119,842.3	61,524.4
Nómina	1,335.5	2,002.9
Cheques girados no cobrados	28,463.5	5,216.7
Seguros	1,756.5	2,035.2
Sobrantes en cajeros automáticos	756.5	575.6
Utilización tarjetas débito	7,047.5	4,737.2
A favor de terceros recaudo de cartera	11,020.0	13,417.5
Provisión monedero electrónico cédula cafetera ⁽¹⁾	43,783.6	30,534.7
Sobrantes compensación Grupo Aval ⁽²⁾	46,457.5	35,616.0
Embargos y dispersión fondos créditos de libranza ⁽³⁾	51,715.7	32,782.8
Diversas ⁽⁴⁾	<u>262,522.5</u>	<u>185,751.9</u>
	\$ <u>1,042,484.6</u>	\$ <u>1,219,799.8</u>

(1) Corresponde a recursos abonados en las Cédulas Cafeteras Inteligentes pendientes de utilizar por los caficultores.

(2) Corresponde a partidas pendientes por procesos ACH y transacciones Aval.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el saldo corresponde a la dispersión de fondos para aplicar a los créditos de los Convenios con la Unidad de Libranzas sobre cuentas embargadas de clientes del Banco y sobrantes por operaciones ATH en las Oficinas del Grupo Aval.

(18) Títulos de Inversión en Circulación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Matriz	\$ 612,833.8	612,640.3
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas Sector Real y Financiero	260,167.0	273,732.6
Leasing Bogotá Panamá	<u>303,074.3</u>	-
	\$ <u>1,176,075.1</u>	\$ <u>886,372.9</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las características de los Bonos de la Matriz son las siguientes:

	Emisión Bonos Subordinados 2004	Emisión Bonos Subordinados 2008	Emisión Bonos Subordinados 2010
Tipo de emisión	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados
Series	Serie "A" (IPC) Serie "C" (UVR)	Serie "A" (IPC) Serie "B" (UVR) Serie "C" (DTF)	Serie "AS1" (IPC) Serie "AS4" (IPC) Serie "BS1" (UVR) Serie "BS4" (UVR)
Plazo	Serie "A" (IPC) 7 años Serie "C" (UVR) 7 años	Serie "A" (IPC) 7 años Serie "B" (UVR) 7 años Serie "C" (DTF) 7 años	Serie "AS1" (IPC) 7 años Serie "AS4" (IPC) 10 años Serie "BS1" (UVR) 7 años Serie "BS4" (UVR) 10 años
Valor inicial del empréstito	Serie "A" (IPC) \$ 190,135.0 Serie "C" (UVR) <u>9,865.0</u> \$ <u>200,000.0</u>	Serie "A" (IPC) \$ 110,283.0 Serie "B" (UVR) 71,217.0 Serie "C" (DTF) <u>18,500.0</u> \$ <u>200,000.0</u>	Serie "AS1" (IPC) \$ 45,470.0 Serie "AS4" (IPC) 50,250.0 Serie "BS1" (UVR) 49,194.8 Serie "BS4" (UVR) <u>55,084.1</u> \$ <u>199,998.9</u>
Valor nominal (en pesos y unidades de valor real)	Serie "A" (IPC) 1,000,000 Serie "C" (UVR) 10,000	Serie "A" (IPC) 1,000,000 Serie "B" (UVR) 10,000 Serie "C" (DTF) 1,000,000	Serie "AS1" (IPC) 1,000,000 Serie "AS4" (IPC) 1,000,000 Serie "BS1" (UVR) 10,000 Serie "BS4" (UVR) 10,000
Tasa de interés	Serie "A" IPC + 6.49% AV Serie "C" UVR + 6.39% AV	Serie "A" IPC + 7.00% AV Serie "B" UVR + 7.00% AV Serie "C" DTF + 3.00% AV	Serie "AS1" IPC + 5.33% AV Serie "AS4" IPC + 5.45% AV Serie "BS1" UVR + 5.29% AV Serie "BS4" UVR + 5.45% AV
Fecha de emisión	10 de febrero de 2004	15 de abril de 2008	23 de febrero de 2010

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Emisión Bonos Subordinados 2004	Emisión Bonos Subordinados 2008	Emisión Bonos Subordinados 2010
Fecha de suscripción	11 de febrero de 2004	15 de abril de 2008	23 de febrero de 2010
Forma de pago	Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos	Series "A" y "B" intereses año vencido y trimestralmente vencido para la serie "C". Capital al vencimiento de los títulos	Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos
Garantía otorgada	No tiene	No tiene	No tiene

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación de las Subordinadas de la Corporación Financiera Colombiana S. A.:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	\$ 47,700.0	47,700.0
Industrias Lehner S.A.	1,059.0	1,119.6
Leasing Corficolombiana S.A.	119,408.0	132,913.0
Proyectos de Infraestructura S.A.	<u>92,000.0</u>	<u>92,000.0</u>
	<u>\$ 260,167.0</u>	<u>273,732.6</u>

Concesionaria Vial de los Andes S.A.

En octubre de 2006 y en junio de 2004 con el fin de pagar el capital y los intereses de los bonos opcionalmente convertibles en acciones emitidos en los años 2003 y 2001, la Concesionaria Vial de los Andes S.A. emitió nuevamente bonos opcionalmente convertibles en acciones por \$10.383.0 y \$12.000.0, respectivamente. Los bonos de la emisión de junio de 2004 fueron cancelados y pagados a su vencimiento a los tenedores, el 28 y 29 de junio de 2007, respectivamente. Las principales características de los bonos que actualmente se encuentran en circulación son las siguientes:

	Emisión octubre de 2006
Monto en circulación:	\$ 4.153,0
Plazo:	3 años
Tasa de interés:	DTF + 7 puntos
Modalidad de pago de interés	Anualidad vencida
Ley de circulación:	Nominativos, opcionalmente convertibles en acciones.

La emisión y colocación de los bonos opcionalmente convertibles en acciones de 2006 fue autorizada por la Superintendencia de Puertos y Transportes mediante la resolución 6128 del 20 de octubre de 2006.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para la conversión de bonos en acciones, con una anticipación de cuatro meses a la fecha de vencimiento de los bonos, COVIANDES deberá formalizar el aumento de su capital autorizado para realizar sin obstáculo dicha conversión. Los bonos serán convertibles en acciones bajo las siguientes condiciones:

- En el término señalado en el numeral 5 del literal B del Capítulo IV del prospecto de emisión y colocación de bonos, los bono-habientes darán aviso escrito a la sociedad de la opción elegida, es decir: 1) la de exigir a la fecha de vencimiento de los bonos, acciones de la sociedad por el capital, como por los intereses, para los cuales solicitará la capitalización; 2) que se le cancelen en dinero a la fecha de vencimiento de los bonos, tanto el capital como los intereses pendientes de pago en esa fecha.
- En caso de que opten por exigir acciones, vencido el plazo de los bonos convertibles, los bono-habientes suscribirán el número de acciones que les corresponda y COVIANDES procederá a expedir los títulos definitivos de las acciones respectivas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del vencimiento de los bonos. Estas acciones se suscribirán por el valor intrínseco que tengan las acciones a la fecha de la suscripción y en ningún caso por un valor inferior a su valor nominal.

Conforme a la aprobación de la emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al fideicomiso de administración y garantía No. 3-034 en la Asamblea General de Accionistas según el Acta No. 29 del 29 de febrero de 2007, el 5 de julio de 2007 el Fideicomiso F.A. No. 3-034 de Fiduciaria de Occidente S.A., efectuó la colocación de bonos ordinarios por \$47,700 con las siguientes características:

Serie A5:	
Monto -	\$18.550,0
Plazo	5 años
Vencimiento	Julio de 2012
Tasa de Interés	IPC+5,50% E.A.
Serie A7:	
Monto	\$29.150,0
Plazo -	7 años
Vencimiento	Julio de 2014
Tasa de Interés	IPC+5,70% E.A.

La Subordinada Industrias Lehner S. A.

En junio 9 de 2000 la Superintendencia de Sociedades, aprobó una emisión de bonos ordinarios opcionalmente convertibles en acciones, con las siguientes características:

Monto autorizado de la emisión	\$ 13.463,8
Bonos emitidos	12.303,1
Bonos pendientes por colocar	1.160,8
Amortización y plazo	10 años en cuotas trimestrales a partir de julio de 2010
Tasa de Interés	Cero
Plazo para convertir en acciones	Antes de junio 19 de 2002
Conversión	\$1.175,05 pesos por acción

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En junio 19 de 2002 se convirtieron 9.517.503 en acciones.

Los bonos no convertidos en acciones, suscritos por los acreedores financieros al 31 de diciembre de 2010, son: \$ 1,059.0

La Subordinada Proyectos de Infraestructura S. A.

Mediante Resolución No. 0277 del 7 de abril de 2000, modificada con la Resolución No.427 de julio de 2001, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la segunda emisión de 20.000 bonos (Bonos PISA 1999) a la orden así:

Clase	Bonos ordinarios
Monto autorizado:	\$20.000.0
Monto en circulación:	\$12.000.0
Fecha de emisión:	Octubre 08 de 2001
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	B
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+8,5% e IPC+8,3%

El siguiente es un detalle del vencimiento de los bonos colocados en la segunda emisión:

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
B	\$ 8.000,0	10 años	T.V.	Agosto 8 de 2011
B	3.780,0	10 años	A.V.	Agosto 8 de 2011
B	<u>220,0</u>	10 años	S.V.	Agosto 8 de 2011
Total	\$ <u>12.000,0</u>			

Mediante Resolución No. 0637 del 18 de mayo de 2009, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 120.000 bonos a la orden de los cuales se suscribieron 80.000 bonos a la orden discriminados así:

Clase	Bonos ordinarios a la orden
Monto autorizado:	\$120.000
Monto en circulación:	\$80.000
Fecha de emisión:	Mayo 20 de 2009
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	A10 y A7
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+6,9% e IPC+6,59%

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
A7	\$ 22.600	7 años	T.V.	Mayo 20 de 2016
A10	<u>57.400</u>	10 años	T.V.	Mayo 20 de 2019
Total	\$ <u>80.000</u>			

La Subordinada Leasing Corficolombiana S. A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, tenía títulos de inversión en circulación por \$119,708.0 y \$136,213.0, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Al 31 de diciembre de 2010	Maduración Meses	Al 30 de junio de 2010	Maduración Meses
Emisión 2003	\$ 324.0	9	324.0	15
Emisión 2005	33,052.0	47	49,557.0	53
Emisión 2009	<u>86,332.0</u>	27	<u>86,332.0</u>	33
	\$ <u>119,708.0</u>		<u>136,213.0</u>	
Tasa efectiva	5.99% E. A.		6.76% E. A.	

Al 31 de diciembre de 2010, la siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas:

	<u>Autorizados</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Colocados</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Tasa Efectiva</u>
Emisión 2003	\$ 100,000.0	100,000.0	100,000.0	99,676.0	6.51%
Emisión 2005	300,000.0	264,400.0	249,473.0	216,421.0	6.88%
Emisión 2009	<u>500,000.0</u>	<u>100,000.0</u>	<u>86,332.0</u>	-	5.64%
Total	\$ <u>900,000.0</u>	<u>464,400.0</u>	<u>435,805.0</u>	<u>316,097.0</u>	

Al 30 de junio de 2010, la siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas:

	<u>Autorizados</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Colocados</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Tasa Efectiva</u>
Emisión 2003	\$ 100,000.0	100,000.0	100,000.0	99,676.0	6.51%
Emisión 2005	300,000.0	264,400.0	249,473.0	199,916.0	6.88%
Emisión 2009	<u>500,000.0</u>	<u>100,000.0</u>	<u>86,332.0</u>	-	5.64%
Total	\$ <u>900,000.0</u>	<u>464,400.0</u>	<u>435,805.0</u>	<u>299,592.0</u>	

La emisión 2003: Inició su colocación el 25 de noviembre de 2003 y su redención total será en el mes de mayo de 2011.

La emisión 2005: Inició su colocación el 21 de junio de 2005. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la ampliación del plazo de colocación un (1) año más, por tanto la colocación de esta emisión tuvo vigencia hasta el 20 de junio de 2009 y se realizó por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la Casa Matriz Corficolombiana. La redención total de estos títulos será en mayo de 2014.

Las emisiones 2003 y 2005 no tienen calificación independiente, tienen el respaldo de la calificación de la compañía que actualmente es AAA (Triple A Colombia), calificación otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A.

La Emisión 2009: fue aprobada por parte de la Superintendencia Financiera por \$ 500,000 MM con cargo a un cupo global, el plazo de colocación será de cinco (5) años. Esta emisión fue calificada por Fitch Rating Colombia S.A. con AAA (Triple A Colombia).

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. La Compañía no ha otorgado garantías adicionales para el pago de capitales y éstos se harán en efectivo al vencimiento de cada título a quien posea la calidad de tenedor del título.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Leasing Bogotá Panamá

Las características de los bonos son las siguientes:

	Banco de América Central	BAC Honduras	Credomatic Guatemala
Tipo de emisión	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados
Series	Varias	Varias	Varias
Plazo	9 series de 5 años cada una 1 serie de 1 mes	3 años	1 año
Saldo	\$ 151,574.0	\$ 25,323.8	\$126,176.5
Tasa de interés	Varias	14.35%	Varias
Fecha de emisión	Entre el 13 de febrero de 2006 y 31 de diciembre de 2010	Entre el 23 de octubre de 2009 y 3 de noviembre de 2009	Entre el 1 de febrero de 2010 y 29 de diciembre de 2010

(19) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones

Para la Matriz, al 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los bonos obligatoriamente convertibles en acciones:

Emisión de bonos obligatoriamente convertibles
en acciones BOCEAS

Serie "A" \$ 2,284,607.6

Las características de los BOCEAS son las siguientes:

	Emisión BOCEAS 2010	
Tipo de emisión	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones BOCEAS	
Series	Serie "A":	Tasa fija
Plazo	Serie "A"	1 año
Valor inicial empréstito	Serie "A"	\$ 2,284,607
Valor nominal (en pesos y unidades de valor real)	Serie "A"	100.000

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Emisión BOCEAS 2010
Tasa de interés	Serie "A" 3.00%
Fecha de emisión	19 de noviembre de 2010
Fecha de suscripción	Del 19 de noviembre al 13 de diciembre de 2010
Forma de pago	Interés fijo para los últimos 12 meses y el total de su capital será convertido en acciones ordinarias del Banco de Bogotá
Garantías otorgadas	No tiene

El ciento por ciento (100%) de los recursos obtenidos en la emisión se destinaron a adelantar operaciones y negocios legalmente permitidos a los establecimientos bancarios, incluyendo la realización de adquisiciones y capitalizaciones de instituciones financieras, en las condiciones y con los requisitos establecidos para tal efecto por la Ley.

(20) Otros Pasivos**Obligaciones Laborales Consolidadas**

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Cesantías consolidadas	\$ 49,042.4	26,839.8
Intereses sobre cesantías	4,304.8	1,555.3
Vacaciones consolidadas	41,226.1	28,264.2
Otras prestaciones sociales	<u>41,078.4</u>	<u>22,336.3</u>
	<u>\$ 135,651.7</u>	<u>78,995.6</u>

Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El detalle de los ingresos anticipados es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Intereses	\$ 540.1	621.8
Comisiones	16,561.8	7,308.1
Arrendamientos	211.5	231.3
Servicios de Almacén	274.4	146.4
Valorización del patrimonio autónomo – A	3,637.7	6,230.5
Otros (*)	<u>269,911.2</u>	<u>291,686.5</u>
	291,136.7	306,224.6
Abonos diferidos	<u>57,724.8</u>	<u>64,994.4</u>
	<u>\$ 348,861.5</u>	<u>371,219.0</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2010 incluye otros ingresos anticipados de la Corporación Financiera Colombiana S.A. por \$262.808,9 correspondiente a la contrapartida de la cuenta por cobrar por aportes estatales contemplados en el Adicional No. 1 al contrato de concesión No. 444 de 1994, por concepto de los desembolsos que se recibirán en los meses de junio y septiembre de 2011 y junio 2012.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2010 incluye los dineros recaudados por el Instituto Nacional de Concesiones INCO, para la realización de obras de alistamiento en los tramos cuatro (4) y cinco (5) del sector Bogotá - Puente Real – Villavicencio y el recaudo efectuado por la Wackenhut en el peaje Uribe.

Pensiones de Jubilación

El siguiente es el detalle de las pensiones de jubilación por Entidad:

	<u>Banco de Bogotá</u>	<u>Corficolombiana y Subordinadas</u>	<u>Almaviva</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Dic./09	\$ 83,601.1	19,205.3	2,706.6	105,513.0
Amortizaciones	7,828.6	(251.6)	207.5	7,784.5
Pagos	<u>(4,574.5)</u>	<u>(742.4)</u>	<u>(156.4)</u>	<u>(5,473.3)</u>
Saldo al 30 de Jun./10	86,855.2	18,211.3	2,757.7	107,824.2
Ajuste cálculo actuarial Corficol	-	7,727.2	-	7,727.2
Amortizaciones	2,335.3	3,305.7	121.9	5,762.9
Pagos	<u>(4,671.3)</u>	<u>(3,843.7)</u>	<u>(151.8)</u>	<u>(8,666.8)</u>
Saldo al 31 de Dic./10	\$ <u>84,519.2</u>	<u>25,400.5</u>	<u>2,727.8</u>	<u>112,647.5</u>

PENSIONES DE JUBILACIÓN	ENTIDAD					
	BANCO DE BOGOTÁ		CORFICOLOMBIANA		ALMAVIVA	
Método actuarial utilizado	Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2984 de 2009.		Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2783/01		Rentas contingentes fraccionarias vencidas, crecientes anualmente. Decreto 2783/01	
Número de personas cobijadas	Mil ciento noventa y nueve (1,199) personas de las cuales setecientos veintinueve (729) son pensionados, cuatrocientos diecisiete (417) pensionados sustitutos y cincuenta y tres (53) retirados.		Doscientos sesenta y tres (263) pensionados directos		Cuarenta y dos (42) pensionados de los cuales dieciocho (18) son jubilados, veintitrés (23) fallecidos y uno (1) en expectativa de pensión	
Los beneficios cubiertos	Mesada pensional y mesada adicional		No tiene		Pago de mesadas pensionales y mesadas adicionales para jubilados, beneficiarios y con expectativa de pensión	
El porcentaje acumulado amortizado del cálculo actuarial a la fecha de corte del estado financiero, con indicación del porcentaje acumulado amortizado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior	31-12-10 82.9%	30-06-10 92.2%	31-12-10 100.0%	30-06-10 100.0%	31-12-10 100.0%	30-06-10 100.0%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

PENSIONES DE JUBILACIÓN	ENTIDAD		
	BANCO DE BOGOTÁ	CORFICOLOMBIANA	ALMAVIVA
El plan de amortización del cálculo actuarial, hasta lograr el cien por ciento (100%) de amortización acumulada	La provisión anual se aumenta de forma racional y sistemática de manera que al 31 de diciembre de 2023 se amortice el cien por ciento (100%)	No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.	No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.
Valor de los bonos pensionales emitidos y período de redención, de ser el caso	No aplica	No aplica	No se emiten
Compañía de seguros con la que se haya contratado el pago de las pensiones, de ser el caso	No aplica	No aplica	No aplica
Fondos o garantías específicas, destinadas a respaldar el pago del pasivo, de ser el caso.	No aplica	No aplica	No aplica

(21) Pasivos Estimados y Provisiones

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Obligaciones laborales:		
Prima de antigüedad	\$ 1,202.3	1,045.8
Instituto de Seguros Sociales	8,137.5	6,407.5
Bonificaciones	6,727.2	5,913.9
Prima extralegal	3,408.6	1,090.3
Otras prestaciones	2,112.9	4,273.9
Cesantías	332.4	414.5
Intereses sobre cesantías	279.7	310.8
Vacaciones	137.2	196.4
Prima legal	-	2.2
	\$ <u>22,337.8</u>	<u>19,655.3</u>
Impuestos:		
Renta y complementarios	143,971.9	220,584.7
Industria y Comercio	14,487.0	14,595.8
Predial	21.0	21.0
Otros	<u>9,060.3</u>	<u>21,092.8</u>
	\$ <u>167,540.2</u>	<u>256,294.3</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Otros:		
Contribuciones y afiliaciones	3,578.3	4,369.0
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	15,042.6	18,605.6
Otras (*)	<u>89,100.2</u>	<u>39,366.3</u>
	\$ <u>107,721.1</u>	<u>62,340.9</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2010 incluye otras provisiones por concepto de puntos de lealtad de usuarios de tarjetas de crédito de BAC Credomatic.

Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2008 y 2009 es del treinta y tres por ciento (33%).

Para efectos del cálculo del impuesto de renta, a partir de 1999 se presumirá que la renta gravable no será inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior; a esta cifra se le pueden deducir las rentas exentas. Se pueden compensar las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación, registradas al 31 de diciembre de 2002, con las rentas que obtuvieron dentro de los cinco (5) períodos gravables siguientes al período en que se registraron. Las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación determinadas a partir del año gravable de 2003 se podrán compensar con las rentas que se obtuvieron dentro de los ocho (8) períodos gravables siguientes, sin exceder anualmente del veinticinco por ciento (25%) del valor de la pérdida fiscal. Las pérdidas fiscales obtenidas a partir del año 2007, se compensarán reajustadas sin límite de plazo y valor con las rentas líquidas obtenidas.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

(22) Reservas**Legal**

De acuerdo con disposiciones legales, el Banco y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estatutarias y Ocasionales

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Para disposiciones fiscales	\$ 316,290.0	303,141.4
Para inversiones permanentes	44,928.2	44,998.2
Para futuros repartos de dividendos	123,873.0	118,916.2
Para protección de cartera	2.3	2.3
Otras	<u>39,753.8</u>	<u>56,522.8</u>
	<u>\$ 524,847.3</u>	<u>523,580.9</u>

(23) Cuentas Contingentes

Operaciones que representan el diez punto cero por ciento (10.0%) o más del total de la subcuenta:

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Valores Recibidos en Operaciones Repo y Simultáneas:			
Banco de la República		\$ 41,141.4	257,839.0
Acciones y Valores		24,523.0	-
Alianza Valores		4,376.9	-
Serfinco		<u>13,921.2</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 83,962.5</u>	<u>257,839.0</u>
Garantías Bancarias:			
Banco Colpatría Red Multibanca	15/08/2015	26,288.0	-
State Bank Of Indian	Varios	13,799.8	13,793.8
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Varios	-	2.9
Isagen S.A. E.S.P.	Varios	-	12,435.5
Commerzbank A.G.	Varios	-	-
Societe Generale	04/04/2011	54.4	-
Autogermana S.A.	25/08/2011	2,871.0	2,869.7
Automotriz Interamericana S.A.	11/05/2011	1,492.9	1,492.3
Bank of China	31/12/2015	2,307.8	1,530.5
Empresa de Bogotá S.A.	Varios	-	72,699.7
Korea Exchange Bank	Varios	-	22,886.1
Grupo Odinsa S.A.	Varios	-	16,909.6
C.I. Grodco S.C.A. Ingenieros Civiles	Varios	4,882.0	8,258.7
Meta Petroleum Ltda.	Varios	5,741.9	5,739.5
Apco Sucursal	Varios	-	8,421.4
Unión Temporal Pacific Stratus	Varios	-	4,720.4
Metapetroleum Corp. Suc. Colombia	Varios	-	14,871.6
Concesión Ruta del Sol	25/08/2020	35,384.5	35,384.5
Colpatría	Varios	-	26,288.0
Consortio Minero Unido S.A.	Varios	-	1,187.0
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado	Varios	-	6,893.0
Electrocaribe	Varios	<u>-</u>	<u>20,000.0</u>
Pasan		92,822.3	276,384.2

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen		92,822.3	276,384.2
Vías de Las Américas S.A.S.	23/08/2010	28,445.1	-
Cartones América S.A.	Varios	7,655.9	-
Compañía Colombiana Automotriz S.A.	30/07/2011	26,604.3	-
Deutsche Bank	Varios	6,176.2	-
Empresa de Energía de Bogotá	22/10/2013	72,731.2	-
Hocol S.A.	12/04/2012	14,439.9	-
Inversiones Manuelita S.A.	Varios	6,890.3	-
J. P. Morgan Chase Bank	Varios	16,511.8	-
Organización de Ingeniería Internacional S.A.	Varios	12,644.8	-
PetrodoradoSouth S.A. Sucursal Colombia	25/12/2012	6,515.0	-
UBS AG	31/03/2013	27,580.5	-
Otras garantías	Varios	<u>75,660.5</u>	<u>4,297.2</u>
		\$ <u>394,677.8</u>	<u>280,681.4</u>
Cartas de Crédito Emitidas por la Entidad:			
Distribuidora Nissan S.A.	10/09/2011	11,730.2	1,917.2
Metrokia S.A.	Varios	30,418.3	9.9
Nalsani S.A.	Varios	2,671.1	-
Vas Colombia S.A.	Varios	6,740.2	4,435.2
Hyundai Colombia Automotriz S.A.	Varios	3,146.0	17.0
Arturo Calle S.A.	15/10/2011	28,277.0	19.5
Laboratorios Farmacéuticos OPHLAC	Varios	-	105.8
Mecanelectro S.A.	Varios	32.8	974.9
Sitiotex S.A.	Varios	-	54.5
Texdoral S.A.	Varios	1,065.2	1.5
CAI DT. Lucía Ltda.	Varios	-	55,677.6
Refinería de Cartagena S.A.	Varios	-	22.5
Greif Colombia S.A.	Varios	-	665.0
Andina Trim S.A.	Varios	3.7	-
Almacenes Máximo S.A.	Varios	56.9	-
Art Home Textil S.A.	Varios	616.6	-
Masisa Colombia S.A.	Varios	148.4	-
Modanova S.A.	Varios	233.6	-
Permoda Ltda.	Varios	323.3	-
V Y B Textil SAS	Varios	<u>1,450.2</u>	-
		\$ <u>86,913.5</u>	<u>63,900.6</u>
Cartas de Crédito Confirmadas por la Entidad:			
Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Varios	1,485.6	414.9
C. I. Denim Factory	21/01/2011	7,642.0	5,023.1
C. I. Yumbo S.A.	Varios	-	58.1
Resortes Hércules S.A.	Varios	102.5	91.6
Sixteen Junior	Varios	-	222.1
Mac S.A.	Varios	-	1,631.2
Acerías de Colombia S.A.	03/09/2011	3,564.6	3,532.5
Polipropileno del Caribe S.A.	Varios	4,657.0	-
Mexichem Resinas de Colombia S.A.	Varios	<u>160.8</u>	-
Pasan		17,612.5	10,973.5

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen		17,612.5	10,973.5
C. I. Importex S.A.	30/01/2011	237.7	-
Corinter S.A.	05/02/2011	67.9	-
Sociedad Portuaria de Santa Marta	Varios	1,674.7	-
Centelsa S.A.	20/02/2011	296.8	-
		\$ <u>19,889.6</u>	<u>10,973.5</u>
Créditos Aprobados no Desembolsados:			
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	Varios	-	40,000.0
ISAGÉN S.A.	25/08/2020	225,000.0	50,000.0
Latinoamérica de Construcciones S.A.	Varios	-	24,600.0
		\$ <u>225,000.0</u>	<u>114,600.0</u>
Apertura de Créditos en Proceso de Adjudicación:			
Mario Alberto Huertas Cotes	Varios	-	140,000.0
Ascendi Concesiones de Transportes			
SGPS S.A.	Varios	-	60,000.0
Conalvías S.A.	Varios	-	280,000.0
ICEIN S.A.	Varios	-	83,000.0
Odinsa	Varios	-	200,000.0
Cass Constructores & Cía.	Varios	-	160,000.0
Episol	Varios	-	200,000.0
Minicivil	Varios	-	49,200.0
Pavimientos de Colombia	Varios	-	60,000.0
Concay	Varios	-	40,000.0
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.	30/06/2015	54,000.0	-
Megaobras Cali S.A.S.	28/07/2011	42,500.0	-
Vías de Las Américas S.A.S.	01/12/2011	200,000.0	-
		\$ <u>296,500.0</u>	<u>1,272,200.0</u>
Apertura de Créditos Adjudicados:			
HB Estructuras	30/03/2014	4,750.2	8,827.3
Minicivil	Varios	-	12,839.7
Constructora Colpatria	30/03/2014	4,750.2	10,432.2
Arquitectos e Ingenieros Asociados	01/10/2011	7,792.5	-
		\$ <u>17,292.9</u>	<u>32,099.2</u>
Obligaciones en Opciones:			
Bancolombia	Varios	69,821.0	62,314.7
Empresas Públicas de Medellín	Varios	-	-
JP Morgan London	Varios	-	-
Banco Colpatria Red Multibanca S.A.	Varios	-	4,140.0
Barclays Bank PLC London Head Office	Varios	-	9,555.0
Citibank N.A. London Branch	07/12/2011	18,850.0	87,348.1
Cuervos Vélez S.A.	Varios	-	1,135.2
Flores San Juan	Varios	-	485.0
Pasan		88,671.0	164,978.0

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen		88,671.0	164,978.0
Colfondo	Varios	-	10,250.0
Forsa S.A.	30/06/2011	5,419.4	49.5
Sociedad Portuaria Regional de	21/01/2011	193.4	749.0
Suministros Generales S.A.	Varios	-	103.5
Agrícola Santamaría S.A.	03/01/2012	13,576.9	-
Finagro S.A.	Varios	40,824.7	-
HSBC Bank USA N.A.	31/01/2011	19,230.0	-
Mineros S.A.	24/06/2011	20,010.0	-
Productora de Papeles S.A. PROPAL	22/12/2011	21,204.3	-
Riopaila Castilla S.A.	27/12/2011	12,570.0	-
Otros	Varios	<u>34,592.5</u>	-
		\$ <u>256,292.2</u>	<u>176,130.0</u>
Litigios:			
Cooperadores en Liquidación	Varios	-	40,000.0
Megabanco Virtual	Varios	114,330.8	-
Gerencia Jurídica	Varios	77,205.3	-
Otros	Varios	<u>21,956.1</u>	<u>20,426.8</u>
		\$ <u>213,492.2</u>	<u>60,426.8</u>
Cuentas Contingentes Leasing:			
Cánones por recibir			
Parte corriente	Varios	-	1,691.2
Parte no corriente	Varios	-	<u>3,568.1</u>
		\$ -	<u>5,259.3</u>
Opciones de compra por recibir			
Parte no corriente	Varios	\$ -	<u>54.7</u>
Por Litigios	Varios	\$ -	<u>293.0</u>

(24) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 4,646,970.7	3,596,843.7
Bienes y valores entregados en garantías para futuros créditos	617,774.3	1,317,945.6
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	104,528.0	110,026.8
Remesas y otros efectos enviados al cobro	43,725.5	44,361.2
Cheques negociados impagados	4,738.8	4,730.5
Activos castigados	<u>1,949,025.0</u>	<u>1,227,387.7</u>
Pasan	7,366,762.3	6,301,295.5

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	7,366,762.3	6,301,295.5
Créditos a favor no utilizados	1,004,942.0	134,462.4
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	4,872.7	573.9
Títulos de inversión no colocados	577,022.7	464,195.0
Títulos de inversión amortizados	316,097.0	299,592.0
Ajustes por inflación activos	205,448.2	212,152.1
Cuentas por cobrar rendimientos – inversiones negociables en títulos de deuda	73,092.7	25,067.9
Cuentas por cobrar dividendos decretados en	-	7,774.8
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	1,557.6	2,071.7
Nuevos préstamos cartera agropecuarias	64,654.2	56,050.0
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	5,175.4	5,175.4
Propiedades y equipo totalmente depreciados	417,702.3	327,967.0
Valor fiscal de los activos	36,469,184.0	36,436,964.8
Provisión personas en situación concordataria	162,014.4	147,876.0
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,085,766.2	1,337,095.6
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,328,467.7	1,249,718.3
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	4,727,447.5	3,933,847.9
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	384,975.7	394,315.4
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos	6,527.2	7,368.0
Otras cuentas de orden deudoras (*)	<u>43,801,769.9</u>	<u>39,425,401.2</u>
	\$ <u>98,003,479.7</u>	<u>90,768,964.9</u>

(*) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria de la Matriz sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$ 8,286,215.3 y \$ 7,649,467.7, cartera de créditos por \$ 17,333,672.9 y \$ 16,201,913.4 y otras fuentes por \$ 9,047,457.6 y \$ 8,552,445.7; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada únicamente para efectos fiscales.

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 4,100,325.5	2,010,731.7
Precio justo de intercambio de posiciones	3,599.2	-
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	3,274,051.8	3,694,447.9
Garantías pendientes de cancelar	105,763.2	104,977.6
Bienes y valores recibidos en garantía - garantía idónea	16,623,410.5	7,987,532.3
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	4,080,116.5	1,355,006.7
Cobranzas recibidas	670,401.9	661,079.0
Mercancías en depósito bodegas propias	1,017,239.5	709,996.7
Mercancías en bodegas particulares	66,301.8	48,261.5
Mercancías en tránsito	28,124.1	16,859.0
Mercancías en silos propios	15,789.7	6,740.3
Ajustes por inflación patrimonio	538,082.3	549,934.1
Capitalización por revalorización del patrimonio	538,082.3	442,534.3
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	3,338.5	14,380.4
Bonos de prenda descontados	<u>130,657.9</u>	<u>53,057.1</u>
Pasan	31,195,284.7	17,655,538.6

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Vienen	31,195,284.7	17,655,538.6
Rendimiento inversiones negociables en títulos de deuda	403,128.8	143,968.6
Rendimiento inversiones negociables en títulos participativos	18.5	18.5
Dividendos decretados en inversiones negociables en títulos participativos	30,288.0	28,471.2
Valor fiscal del patrimonio	7,242,167.4	7,165,236.3
Calificación operaciones de leasing	979,159.0	697,104.5
Calificación de contratos de leasing	2,334.2	2,059.0
Calificación créditos de vivienda - garantía idónea	3,124,374.0	19,300.0
Calificación créditos de vivienda - otras garantías	3,216.1	773.7
Calificación créditos de consumo garantía idónea	1,893,529.0	668,135.2
Calificación créditos de consumo otras garantías	5,888,671.7	2,957,012.7
Calificación microcréditos garantía idónea	56,615.8	103,934.8
Calificación microcréditos otras garantías	147,083.5	106,328.7
Calificación créditos comerciales garantía idónea	5,927,611.7	4,271,097.7
Calificación créditos comerciales otras garantías	15,809,467.9	12,351,913.5
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	19,397.3	35,889.4
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con Matrices y subordinadas	2,906.6	197,085.3
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	16,475.5	14,475.6
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>622,030.9</u>	<u>622,452.5</u>
	\$ <u>73,363,760.6</u>	<u>47,040,795.8</u>

(25) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Matriz y sus Subordinadas poseen inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Banco de Bogotá**(a) Operaciones con Accionistas**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez punto cero por ciento (10.0%):

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ <u>4,135.7</u>	<u>88,486.9</u>
Cuentas por pagar		
Dividendos	\$ <u>62,094.5</u>	<u>61,160.7</u>
Bonos		
Boceas	\$ <u>1,374,083.4</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Entre el Banco, los accionistas y las Subordinadas antes indicadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, no se presentó: Servicios gratuitos o compensados, préstamos con tasa de interés diferentes a las de mercado o distintas a las que se cobran o pagan a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

(b) Operaciones con Sociedades Relacionadas con los Directores del Banco

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>	
Cartera de créditos:			
Adminnegocios S.C.A.	\$ 187,703.0	27,449.0	(1)
Almaviva S.A.	1,536.5	1,923.9	(2)
ANDI	8.3	8.2	(2)
Brió de Colombia S.A.	40,575.3	41,472.4	(2)
Centro de Rehabilitación de Colombia-CIREC	78.2	-	(1)
Concentrados S.A.	4,081.2	9,594.5	(2)
Consultorías de Inversiones S.A.	47,243.5	-	(1)
Corpovisionarios	-	134.7	(2)
Dupuis Colombia S.A.	226.2	209.8	(2)
Empresa de Energía de Bogotá	100,622.8	-	(2)
ETB	46,964.1	46,965.4	(2)
Fiduciaria Bogotá S.A.	7.2	-	(2)
Flores El Zorro Ltda.	12.7	-	(2)
Fundación Gimnasio Campestre	2.8	3.5	(2)
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	14.8	3.0	(2)
Gun Club	0.6	27.4	(2)
Harinera del Valle S.A.	81,159.4	39,815.9	(2, 3)
Inversiones Arcagua Ltda.	10.0	-	(2)
Inversiones Borinquen S.A.	0.3	2.4	(2)
ISAGEN	25,210.9	-	(2,3)
Isaza Brando S. en C.	0.1	0.1	(2)
Lloreda S.A.	20,161.8	-	(2)
Porvenir S.A.	-	0.2	(2)
Promigás S.A.	42,363.7	11,979.7	(2)
Revista Dinero	-	3.5	(2)
Tecmo S.A.	100.3	41.8	(2)
Teleset S.A.	810.0	48.2	(1)
Termotécnica Coindustrial S.A.	-	11.6	(2)
Universidad Jorge Tadeo Lozano	18.4	12.2	(2)
	\$ <u>598,912.1</u>	<u>179,707.4</u>	

- (1) Garantía idónea
 (2) Otras garantías
 (3) Contingencia - garantía bancaria

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

Las condiciones de los préstamos no difieren de las de mercado y son similares a las que se cobran a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

Durante los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$ 269.3 y \$ 277.1, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco registraban cartera de crédito por \$490.7 y \$344.5, y \$729.8 y \$513.1, respectivamente, cuyas tasas oscilaban entre DTF + 3 y DTF + 6, para los dos períodos.

Así mismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco tenían en depósitos y exigibilidades de \$248.6 y \$317.8, y \$253.8 y \$507.4, respectivamente, cuyas tasas efectivas oscilaban entre el cero punto cero por ciento (0.0%) y tres punto tres por ciento (3.3%), para los dos períodos.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10.0%).

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

(c) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Activo:		
Disponible		
Banco de Occidente	\$ 213.8	39.4
Banco Popular	1,769.9	866.0
Banco AV Villas	0.4	-
	\$ <u>1,984.1</u>	<u>905.4</u>
Cartera de créditos y operaciones de leasing		
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	\$ 1,557.6	2,071.6
Cuentas por cobrar		
Banco de Occidente	21.8	30.0
Banco Popular	3.0	3.2
Seguros de Vida Alfa S.A.	129.0	119.5
Banco AV Villas	17.3	48.6
Seguros Alfa S.A.	256.4	293.7
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	5.0	-
A Toda Hora S.A.	1.3	-
	\$ <u>433.8</u>	<u>495.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades		
Banco de Occidente	103.9	76.9
A Toda Hora S.A.	24.3	20.7
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	0.7	1.2
Fiduciaria Popular	505.3	202.2
Seguros Alfa S.A.	55.9	12.8
Banco Popular	85.1	-
Seguros de Vida Alfa S.A.	2,623.9	17,208.8
Banco AV Villas	0.7	-
Leasing Popular	-	784.2
	\$ <u>3,399.8</u>	<u>18,306.8</u>
Cuentas por pagar		
ATH	66.0	61.0
Banco de Occidente	6.7	-
Banco Popular	144.1	3.3
Seguros Alfa	263.8	355.5
Seguros de Vida Alfa S.A.	594.2	585.3
Banco AV Villas	290.1	7.5
	\$ <u>1,364.9</u>	<u>1,012.6</u>
Otros pasivos		
Banco Popular	1.8	-
Banco AV Villas	-	0.1
	\$ <u>1.8</u>	<u>0.1</u>
Pasivos estimados y provisiones		
Seguros de Vida Alfa S.A.	\$ <u>83.2</u>	<u>81.4</u>
Banco AV Villas		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>9.1</u>	<u>18.9</u>
Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>277.6</u>	<u>270.8</u>
Gastos Operacionales		
Comisiones	197.2	168.8
Otros	24.3	19.0
	\$ <u>221.5</u>	<u>187.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco de Occidente		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>224.0</u>	<u>225.7</u>
Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>76.3</u>	<u>75.5</u>
Gastos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>95.9</u>	<u>75.3</u>
A Toda Hora S.A.		
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	0.4	0.6
Diversos	<u>1,881.0</u>	<u>1,848.9</u>
	\$ <u>1,881.4</u>	<u>1,849.5</u>
Seguros Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>579.0</u>	<u>283.6</u>
Ingresos no Operacionales		
Recuperaciones seguros	\$ <u>401.3</u>	<u>-</u>
Gastos Operacionales Directos		
Seguros	116.4	159.0
Intereses	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>
	\$ <u>116.8</u>	<u>159.1</u>
Fiduciaria Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Intereses	-	0.2
Comisiones	0.5	1.1
Otros	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>
	\$ <u>1.1</u>	<u>1.9</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ <u>5.7</u>	<u>22.6</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>6,467.3</u>	<u>6,732.6</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	277.1	654.6
De personal	<u>544.1</u>	<u>473.6</u>
	\$ <u>821.2</u>	<u>1,128.2</u>
Banco Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>16.5</u>	<u>20.5</u>
Gastos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>53.2</u>	<u>52.6</u>
Leasing Popular S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>-</u>	<u>0.3</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ <u>-</u>	<u>0.1</u>
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR		
Ingresos Operacionales Directos		
Otros	\$ <u>88.8</u>	<u>117.7</u>

Operaciones de Compañías Vinculadas

Las operaciones celebradas por las entidades Subordinadas que se mencionan a continuación, con compañías vinculadas, accionistas y directores se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Almacenadora pagó honorarios por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva a los Directores por \$14.6 y \$15.9, respectivamente.

(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Activo:		
Cuentas por cobrar Alpopular S.A.	\$ <u> -</u>	<u> 12.4</u>
Cuentas por pagar A Toda Hora S.A.	2.0	2.9
Seguros de Vida Alfa S.A.	<u> -</u>	<u> 6.3</u>
	\$ <u> 2.0</u>	<u> 9.2</u>
Ingresos Operacionales Alpopular S.A.	\$ <u> 108.1</u>	<u> 84.3</u>
Ingresos no Operacionales Seguros de Vida Alfa S.A.	\$ <u> 1.1</u>	<u> -</u>
Gastos Operacionales A Toda Hora S.A.	10.9	14.3
Seguros de Vida Alfa S.A.	41.2	41.3
Seguros Alfa S.A.	4.6	10.3
Alpopular S.A.	<u> 3.2</u>	<u> -</u>
	\$ <u> 59.9</u>	<u> 65.9</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corporación Financiera Colombiana S.A.**(a) Operaciones con Accionistas**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco de Occidente		
Activo		
Disponible	\$ 36,749.3	11,312.2
Inversiones	233,417.8	90,616.8
Cuentas por cobrar	2,054.7	2,951.4
Valorizaciones	-	<u>194,658.8</u>
	<u>\$ 272,221.8</u>	<u>299,539.2</u>
Pasivo		
Cuentas por Pagar	\$ <u>6,686.8</u>	<u>7,912.9</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>4,536.4</u>	<u>3,283.5</u>
Gastos operacionales	\$ <u>318.4</u>	<u>816.2</u>

(b) Operaciones con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación, son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco AV Villas S.A.		
Activo		
Inversiones	218.7	218.7
Valorizaciones	199.3	2.7
	<u>\$ 418.0</u>	<u>221.4</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>9.2</u>	<u>8.8</u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Activo		
Inversiones	1,762.9	1,762.9
Valorizaciones	1,717.0	1,523.2
Cuentas por cobrar	329.8	362.9
	<u>\$ 3,809.7</u>	<u>3,649.0</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>659.7</u>	<u>725.9</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Seguros Alfa S.A.		
Activo		
Contratos forward - derechos de venta sobre divisas	-	459.0
Contratos forward - obligaciones de venta sobre divisas	-	(459.0)
Gastos anticipados	<u>-</u>	<u>7.3</u>
	\$ <u>-</u>	<u>7.3</u>
Gastos operacionales	\$ <u>1.2</u>	<u>-</u>
A Toda Hora S.A.		
Activo		
Cargos diferidos	\$ <u>-</u>	<u>68.8</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ <u>32.2</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$ <u>76.3</u>	<u>41.7</u>
Banco Popular		
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ <u>2,753.2</u>	<u>3,259.0</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Activo		
Contratos forward - derechos de venta sobre divisas	-	1,450.9
Contratos forward - obligaciones de venta sobre divisas-	-	(1,450.9)
Gastos anticipados	<u>26.4</u>	<u>-</u>
	\$ <u>26.4</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$ <u>30.8</u>	<u>31.7</u>

Fiduciaria Bogotá S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$41.7 y \$38.4, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
A Toda Hora S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u> 2.9</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 30.8</u>	<u> 16.5</u>
Seguros de Vida Alfa		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> 10.2</u>	<u> 8.1</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 35.2</u>	<u> 33.5</u>
Seguros Alfa		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u> 14.4</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 3.0</u>	<u> 14.4</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	\$ <u> 2,001.9</u>	<u> 5,008.1</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> 173.8</u>	<u> 8.5</u>
Gastos operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 32.4</u>
Fiduciaria Popular		
Gastos operacionales	\$ <u> 15.4</u>	<u> 15.4</u>

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se pagaron honorarios a los Directores por \$53.0 y \$81.0, respectivamente, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Operaciones con Accionistas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Pasivos:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u>3,206.0</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u> 450.0</u>	<u> 223.0</u>
Gastos operacionales	\$ <u> -</u>	<u>1,321.0</u>
Banco de Occidente S.A.		
Activo:		
Disponible	1,000.0	1,767.0
Activos fijos	<u> 234.0</u>	<u> -</u>
	\$ <u>1,234.0</u>	<u>1,767.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>3,511.0</u>	<u>3,492.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	131.0	231.0
Arrendamientos	<u> 239.0</u>	<u> 541.0</u>
	\$ <u> 370.0</u>	<u> 772.0</u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>1,505.0</u>	<u>1,493.0</u>

(c) Operaciones con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

Seguros Alfa

Gastos operacionales:		
Seguros	92.0	140.0
Arrendamientos	<u> 3.0</u>	<u> -</u>
	\$ <u> 95.0</u>	<u> 140.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Seguros de Vida Alfa		
Activo:		
Cuentas por cobrar	\$ <u>142.0</u>	<u>115.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>-</u>	<u>27.0</u>
Ingresos operacionales:		
Comisiones	\$ <u>852.0</u>	<u>607.0</u>
Gastos operacionales:		
Personal	\$ <u>166.0</u>	<u>181.0</u>
Banco AV Villas		
Activo:		
Disponible	\$ <u>247.0</u>	<u>222.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>61.0</u>	<u>-</u>
Ingresos operacionales:		
Rendimientos	\$ <u>3.0</u>	<u>3.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	-	25.0
Arrendamientos	<u>3.0</u>	<u>5.0</u>
	\$ <u>3.0</u>	<u>30.0</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	\$ <u>99,702.0</u>	<u>76,230.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>1,609.0</u>	<u>-</u>
Ingresos operacionales:		
Rendimientos	\$ <u>1,754.0</u>	<u>1,788.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ <u>-</u>	<u>603.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
A Toda Hora S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u> 61.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ <u> 332.0</u>	<u> 282.0</u>

Casa de Bolsa S.A.**(a) Operaciones con entidades que hacen parte de la combinación**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones con entidades que hacen parte de la combinación son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco de Occidente		
Activo:		
Disponible	\$ <u> 350.3</u>	<u> 292.9</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	13.2	115.1
Obligaciones financieras	<u> 13.2</u>	<u> -</u>
	<u> 26.4</u>	<u> 115.1</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 0.4</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 88.5</u>	<u> 89.2</u>
Gastos no operacionales	\$ <u> 234.0</u>	<u> 1.7</u>
Banco AV Villas		
Activo:		
Disponible	\$ <u> 12.9</u>	<u> 13.5</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Operaciones con Accionistas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las operaciones con accionistas son las siguientes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	47.8	47.2
Cuentas por cobrar	<u>5.9</u>	<u>12.3</u>
	\$ <u>53.7</u>	<u>59.5</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>5.1</u>	<u>15.9</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u>-</u>	<u>2.2</u>
Gastos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>-</u>
Leasing de Occidente		
Pasivo:		
Obligaciones financieras	-	92.2
Cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>38.7</u>
	\$ <u>-</u>	<u>130.9</u>
Gastos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>111.8</u>
Gastos no operacionales	\$ <u>-</u>	<u>0.1</u>
A Toda Hora S.A.		
Gastos operacionales	\$ <u>9.6</u>	<u>12.7</u>
Almacén General de Depósito S.A. ALPOPULAR		
Activo:		
Gastos pagados por anticipado	\$ <u>5.7</u>	<u>-</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>8.5</u>	<u>6.3</u>
Gastos operacionales	\$ <u>45.1</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Activo:		
Cuentas por cobrar	\$ <u>5.0</u>	<u>-</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>3.5</u>	<u>2.0</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>30.1</u>	<u>8.6</u>
Gastos operacionales	\$ <u>18.8</u>	<u>5.3</u>
Seguros Alfa S.A.		
Activo:		
Cuentas por cobrar	\$ <u>1.7</u>	<u>-</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>10.2</u>	<u>2.9</u>
Leasing Popular		
Ingresos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>8.3</u>

BAC Credomatic GECF Inc. y Subsidiaria

En el curso normal de sus actividades, la Compañía efectúa transacciones con partes relacionadas, incluyendo ejecutivos principales y directores. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas (cifras expresadas en dólares):

		<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Activos:			
Depósitos en bancos	US\$	48,850,806	15,206,490
Depósitos que generan intereses		1,560,000	1,565,000
Préstamos		84,370,170	77,940,777
Intereses acumulados por cobrar y otras cuentas por cobrar		<u>6,317,761</u>	<u>806,321</u>
	US\$	<u>141,098,737</u>	<u>95,518,588</u>
Pasivos:			
Depósitos a la vista	US\$	170,136,889	72,466,281
Depósitos a plazo		119,072,459	145,942,818
Obligaciones		-	68,101,811
Intereses acumulados por pagar y Otros pasivos		<u>3,083,227</u>	<u>1,981,178</u>
	US\$	<u>292,292,575</u>	<u>288,492,088</u>
Ingreso por intereses y otros ingresos	US\$	<u>7,057,385</u>	<u>6,547,168</u>
Gasto por intereses y otros gastos operativos	US\$	<u>12,054,868</u>	<u>11,247,661</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(26) Ingresos y Gastos Operacionales Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Ventas de chequeras	\$ 21,205.2	20,483.0
Reintegro de provisiones cartera de créditos y leasing financiero (*)	236,968.2	236,103.1
Reintegro de provisiones de cuentas por cobrar * Información comercial	19,099.6	22,564.2
Cables, portes y teléfono	609.7	573.4
Consortios y uniones temporales	353.0	378.6
Pesca	18,247.5	16,348.5
Comercio al por mayor	1,038.7	1,110.2
Agricultura y ganadería	7,577.7	5,310.5
Hoteles y restaurantes	15,959.1	6,787.9
Industrias manufactureras	103,666.4	87,989.8
Peajes	53,469.0	52,724.1
Venta de aceite de palma	168,712.3	168,365.7
Venta productos de madera	13,057.4	15,220.9
Otros (**)	69,439.0	69,245.2
	<u>112,763.5</u>	<u>30,518.2</u>
	\$ <u>842,166.3</u>	<u>733,723.3</u>

(*) Los reintegros de cartera y cuentas por cobrar se deben a recuperaciones de provisiones constituidas en períodos anteriores; el monto de este registro corresponde a la cancelación y/o abonos realizados sobre clientes calificados en categoría de riesgo "A", principalmente. Los incrementos obedecen a los cambios en el porcentaje de provisión que se deben realizar en cada una de las categorías de riesgo y a la gestión de cobro realizada por la Matriz y sus Subordinadas.

(**) Al 31 de diciembre de 2010, incluye ingresos operacionales otros por \$80,001.9 de la Corporación Financiera Colombiana S.A., correspondiente a la amortización del pasivo diferido registrado por la Concesionaria Vial de los Andes S.A., por concepto de los aportes para la reducción del plazo, establecidos en el Adicional No. 1 al contrato de concesión No. 444 de 1994,

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Impuestos	\$ 76,037.1	109,161.2
Contribuciones y afiliaciones	34,035.0	24,083.5
Seguros	46,251.3	42,709.7
Mantenimiento y reparaciones	39,154.9	35,147.0
Adecuación de oficinas	14,614.5	4,623.6
Servicio de aseo y vigilancia	18,486.8	15,963.3
Servicios temporales	27,448.1	26,119.5
Publicidad y propaganda	39,973.9	22,025.2
Relaciones públicas	1,473.3	1,501.4
Servicios públicos	45,670.7	37,123.3
Procesamiento electrónico de datos	13,087.9	10,528.4
Gastos de viaje	6,558.7	4,206.7
Transporte	35,536.1	27,466.2
Útiles y papelería	11,789.9	9,087.0
Costo de ventas bienes realizables	158,646.1	136,121.1
Donaciones	3,450.1	523.9
Otros	<u>119,728.0</u>	<u>99,017.3</u>
	\$ <u>691,942.4</u>	<u>605,408.3</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(27) Otras Provisiones

El detalle de otras provisiones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Disponibles	\$ 39.2	11.5
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	4,620.0	2,200.9
Otros activos	1,327.6	231.4
Otras provisiones	<u>2,060.2</u>	<u>1,769.1</u>
	<u>\$ 8,047.0</u>	<u>4,212.9</u>

(28) Ingresos No Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 14,117.3	4,149.0
Propiedades y equipo	4,864.9	2,133.4
Arrendamientos	1,843.5	4,134.8
Recuperaciones:		
Bienes castigados	17,697.8	11,919.2
Reintegro provisiones propiedades y equipo	350.0	96.8
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	6,848.1	2,149.5
Reintegro provisiones inversiones	22,927.3	694.0
Reintegro otras provisiones	5,195.3	10,895.8
Reintegro provisión otros activos	102.5	1,197.9
Devoluciones	929.5	942.9
Recuperaciones por siniestros	2,084.5	2,030.9
Otras recuperaciones	44,725.5	21,460.2
Ingresos bienes recibidos en pago	200.6	185.1
Conсорcios y Uniones Temporales	226.6	441.5
Otros	<u>15,708.6</u>	<u>28,834.6</u>
	<u>\$ 137,822.0</u>	<u>91,265.6</u>

(29) Cierres Contables

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales, las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

Banco de Bogotá (Matriz)	Semestral
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.	Semestral
Fiduciaria Bogotá S. A.	Semestral
Corporación Financiera Colombiana S. A.	Semestral
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A.	Semestral
Casa de Bolsa S.A.	Semestral
Megalínea S. A.	Semestral
Banco de Bogotá S. A. – Panamá y Subordinada	Anual
Bogotá Finance Corporation	Anual
Leasing Bogotá S. A. – Panamá	Anual
Corporación Financiera Centroamericana S. A. FICENTRO	Anual

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(30) Contingencias**• Matriz**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Matriz atendía procesos administrativos y judiciales en contra, que difícilmente se pueden clasificar en las distintas contingencias reglamentadas en la norma legal.

Las contingencias eventuales y remotas no cumplen con las condiciones de ser justificadas, cuantificables y confiables y por ende a las mismas no se les reconoce provisión alguna. En cuanto a su valoración, es bien conocido que los demandantes solicitan a las Autoridades Judiciales sumas exageradas que aspiran recibir de los demandados; pretensiones que en la mayoría de los casos son desvirtuadas durante las etapas del proceso. La dificultad en cuantificar el alcance de dichas contingencias, también radica en que en muchos procesos se solicitan peticiones principales y subsidiarias y, en la mayoría de los casos, se observa que se hacen peticiones incompatibles o se redactan de manera confusa, por lo cual no son susceptibles de liquidar o cuantificar razonablemente.

En concordancia con instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoraron las pretensiones de los procesos en contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Procesos Laborales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se tenían registradas demandas laborales con cuantías de \$4,555.3 y \$4,286.6, respectivamente, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por \$2,183.1 y \$1,940.2, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

Procesos Civiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$191,536.2 y \$277,430.9, respectivamente, y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$2,398.7 y \$1,733.3, respectivamente. En lo que respecta a los procesos ordinarios del antiguo Megabanco, es preciso manifestar que los mismos están cubiertos por el contrato de asunción de contingencias pasivas celebrado el 21 de junio de 2006 con FOGAFIN, salvo aquellos cuya demanda haya sido admitida con posterioridad al periodo de ocurrencia, esto es hasta el 21 de junio de 2008.

A diciembre de 2010, el valor total de la pretensión de la demanda de parte civil iniciada por Páneles Nacionales de Colombia S.A. ascendió a la suma de \$ 28,000, demanda que fue notificada al Banco en el último semestre de 2010 y contra cuya admisión se interpusieron los recursos de reposición y apelación. En la misma se pretende el pago de supuestos perjuicios causados con ocasión de la destrucción de un pagaré presuntamente entregado al Banco de Bogotá en custodia. En lo corrido del proceso no hay elemento probatorio alguno que demuestre que el Banco recibió el pagaré en cuestión; por el contrario, la misma sociedad demandante inició un proceso de cancelación y reposición de título valor, cuyos fundamentos fue la pérdida en manos de un socio de la demandante. En cuanto a la demanda de parte civil iniciada por Luz Amparo Gaviria y Pedro Ramón Kerguelen, la cuantía asciende a \$20,000, y se pretende el pago de perjuicios con ocasión de la presunta comisión de un delito por parte de un

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

exfuncionario de la Oficina Montería. Este proceso está en la etapa de juzgamiento en donde se está solicitando la cesación del procedimiento por prescripción de la acción penal.

Procesos Administrativos y Otros

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriera la Matriz en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$8,639.6 y \$8,333.3, respectivamente; las provisiones constituidas son de: \$4,004.6 y \$1,848.5, respectivamente.

- **Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.**

Procesos Laborales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Matriz y sus Subordinadas tenían registradas demandas laborales por cuantías de \$1,521.8 y \$1,441.9, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por \$720.0 y \$680.0, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor de la Matriz.

Procesos Civiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles a la Matriz ascendió a \$286.5 y \$316.1, respectivamente y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$245.7 y \$275.3, respectivamente.

Procesos Administrativos y Otros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las pretensiones por procesos administrativos y judiciales en contra de la Matriz alcanzaban la suma de \$2,059.2 y \$2,141.4, para lo cual existen provisiones por \$2,053.2 y \$2,090.2, respectivamente.

- **Fiduciaria Bogotá S.A.**

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de Fiduciaria Bogotá S.A. que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se cumplieron en su totalidad así:

Cuentas contingentes:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Deudoras ⁽¹⁾	\$ 4,611.7	3,446.7
Deudoras ⁽²⁾	5,309.3	4,095.5

⁽¹⁾ Corresponden a contingencias en relación a veintinueve (29) procesos jurídicos

⁽²⁾ Corresponden a cuentas por cobrar comisiones (mayores a tres (3) meses)

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- **Corporación Financiera Colombiana S.A.**

Con relación a la existencia de tres supuestos CDT de la Corporación Financiera del Valle S.A. con números 159743, 159744 y 159745, fechados el 17 de febrero de 1989, por valor de \$58.5 cada uno, respecto de los cuales se presentó demanda ejecutiva que fue notificada a la Corporación en el mes de septiembre de 2010, se informa:

1. Que tales títulos no aparecen registrados en la contabilidad de la Corporación y
2. Que en relación con hechos relacionados con los mismos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no se pronunció sobre su existencia y validez. Así lo reconoció la Sala de Casación Penal en sentencia de tutela del 26 de febrero de 2008, confirmada posteriormente por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 7 de abril del mismo año, al manifestar que “(...)el debate judicial no giró en torno a la temática de la validez u oponibilidad de los títulos valores sobre los cuales recayó la actividad delictiva que ahí se juzgó (...)”.
3. Que los anteriores fallos fueron revisados y confirmados por la Corte Constitucional en Sentencia T-929 de 2008- Sala Cuarta de Revisión-.

Al 31 de diciembre de 2010 en Proyectos de Infraestructura S.A., existen cinco (5) procesos ordinarios de responsabilidad civil extracontractual que se tramitan ante diferentes autoridades judiciales en contra de PISA, cinco (5) procesos de reparación directa por hechos acaecidos durante las etapas de construcción y operación de la vía, así como dieciséis (16) acciones populares, de las cuales catorce (14) provienen de un mismo actor popular, el cual pretende la construcción de rampas de acceso para discapacitados en algunos de los puentes ubicados a lo largo de la carretera.

En los procesos judiciales antes mencionados, en principio, no se advierte que los montos involucrados afectarían la capacidad económica de la Compañía.

Por otra parte, con respecto a los dieciséis (16) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho instaurados por PISA ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle en contra de las resoluciones dictadas por los Municipios de San Pedro cuatro (4), Tulúa siete (7) y Bugalagrande cinco (5), mediante las que se efectuó la liquidación de aforo de impuestos de industria y comercio, así como su complementario de avisos y tableros para diferentes años, es importante anotar que a la fecha tenemos catorce (14) sentencias en firme, favorables a los intereses de PISA, correspondientes a los procesos contra el Municipio de Tuluá por los años gravables 1995, 1996, 1997, 1998, 2000 y 2001; cuatro (4) proferidas en los procesos contra el Municipio de San Pedro años gravables 1998, 1999, 2001 y 2002; y dos (2) correspondientes a los procesos contra el Municipio de Bugalagrande, años gravables 1999 y 2002, dictadas por el Consejo de Estado; así como dos (2) correspondientes a los procesos contra el Municipio de Bugalagrande, años gravables 1998 y 2001 proferidas por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, las cuales se encuentran en firme debido a que dicho municipio no interpuso recurso de apelación contra las mismas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

Al 31 de diciembre de 2010, existen cuarenta y ocho (48) procesos de naturaleza laboral en contra de Porvenir S.A., con pretensiones por valor de \$1,781. Estos se encuentran en práctica de prueba o pendientes de sentencia; para los procesos en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia u opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existen provisiones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 por \$ 68 y \$ 225 respectivamente.

- **Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

Al 31 de diciembre de 2010 la Comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

Industrial Taylor Ltda. y otros

Reclamación hecha por Industrial Taylor Ltda. y otros a la Comisionista fusionada Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa, sobre el saldo insoluto que no fue reconocido por el liquidador de Financauca en CDT adquiridos a través de la comisionista en el año 1997, proceso que se adelantaba ante el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia, sobre el cual se dictó sentencia favorable para Casa de Bolsa S.A., el día 29 de noviembre de 2010.

Acción de grupo – Juan José Arbeláez y otros

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (entonces Valores del Popular S.A.) hicieron inversiones en CDT emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A. entre mayo de 1996 y mayo de 1997, proceso que se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, con número 200900494-00. A través de auto del 28 de septiembre de 2010 (que apareció en el estado del día 30 siguiente), el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá decidió reponer la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora para, en su lugar, aceptar dicho llamamiento. El apoderado de acuerdo con los criterios de estimación de riesgo considera remoto un fallo desfavorable en contra de la Comisionista.

Proceso ordinario de mayor cuantía entre Valores de Occidente y Portafin

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa demandó a Portafin para recuperar unos dineros que esta sociedad debe a Casa de Bolsa S.A. por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de operaciones simultáneas. Portafin contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvención. No obstante el abogado que administra este proceso considera como remota la posibilidad de un fallo desfavorable en contra de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. El proceso se adelanta en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín. El Juzgado 10 Civil del

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2010
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

Circuito de Medellín, libró despacho comisorio para realizar la diligencia de inspección judicial con exhibición en las oficinas de Casa de Bolsa S.A., correspondiéndole la diligencia al Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá. No se ha fijado fecha para realizar dicha diligencia.

- **Leasing Bogotá S.A. – Panamá**

Con forme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidados.

(31) Controles de Ley

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(32) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2010, algunas cuentas fueron reclasificadas para efectos de presentación de los estados financieros.

(33) Eventos Subsecuentes

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación Financiera Colombiana S.A. estructuró el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, de acuerdo con sus características, necesidades y estrategias. Dicho Sistema, desde el 1 de enero de 2011, se halla implementado.

El SAC, que tiene como propósito principal facilitar y mejorar las relaciones con los consumidores, operará de manera integrada con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Sistema de Control Interno.